

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8050
Compras (Ley N° 14.815)	_____	8051
Disposiciones	_____	8051
Licitaciones	_____	8051
Varios	_____	8058
Transferencias	_____	8079
Convocatorias	_____	8080
Colegiaciones	_____	8084
Sociedades	_____	8084

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8087
Varios	_____	8089
Sucesorios	_____	8099

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	8103
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 526

La Plata, 26 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2440-39/16, a través del cual se propicia que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos instruya a la sociedad con participación estatal mayoritaria AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. a instar los actos jurídicos societarios tendientes a perfeccionar el aumento de capital a partir de la capitalización de los aportes resueltos y efectivizados en el marco de los Decretos N° 331/14, N° 388/14 y N° 1.141/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 409/13 se creó AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA), cuyo objeto social es la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la autorización conferida por el artículo 5° del Decreto Ley N° 9.254/79;

Que AUBASA, conforme a su Estatuto Societario, se compone de un noventa y tres por ciento (93%) del capital accionario de titularidad de la Provincia de Buenos Aires y un siete por ciento (7%) que pertenece a los empleados que adhieren al Programa de Propiedad Accionaria del Personal que establezca la Autoridad de Aplicación;

Que el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos, resulta ser el tenedor del paquete accionario de propiedad de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a su cargo todos los actos que resulten necesarios para coadyuvar al desarrollo de su actividad;

Que mediante el artículo 9° del Decreto N° 409/13 se resolvió facultar al Ministro de Economía a efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes y los aportes de capital necesarios para el funcionamiento de la sociedad AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA, destinados a cubrir eventuales déficit de funcionamiento o a incrementar la solidez patrimonial de dicha Sociedad;

Que en función de ello, mediante Decreto N° 331/14, se dispuso el otorgamiento de capital a favor de AUBASA, que permita el cumplimiento de sus fines estatutarios, por la suma de hasta pesos catorce millones cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con cinco centavos (\$ 14.043.950,05), para ser imputado por dicha sociedad de la siguiente manera: a) el 93% como integración de la propiedad accionaria y/o patrimonial de la Provincia de Buenos Aires y b) 7% restante en calidad de subsidio con destino a la integración del capital social o de sus incrementos, para quienes revistan la calidad de accionistas minoritarios al que se refiere el estatuto social;

Que en idéntico sentido y mediante Decreto N° 388/14 se dispuso el otorgamiento de un aporte de capital a favor de AUBASA, por la suma de hasta pesos noventa millones (\$ 90.000.000), suma a imputar en el mismo modo que en el precitado Decreto;

Que finalmente y mediante Decreto N° 1.141/14 se dispuso el otorgamiento de un aporte de capital a favor de AUBASA por la suma de hasta pesos setenta y tres millones trescientos cincuenta mil (\$ 73.350.000) para afrontar los gastos emergentes de la carpeta asfáltica F10 de la traza de la autopista bajo la concesión de AUBASA, en los kilómetros que van del 12 al 30 respectivamente. Dicho aporte es considerado en igual sentido que lo establecido por los Decretos N° 331/14 y N° 388/14;

Que los aportes societarios de capital son una práctica societaria habitual para responder a las necesidades de urgencia que pueden tener las sociedades de contar con recursos líquidos para su financiamiento interno y que tiene como finalidad la de fortalecer el capital social mediante los respectivos aumentos de capital y posterior emisión de acciones a entregar a los aportantes en la forma de imputación en la que se registraron los diversos aumentos;

Que, por ende, el destino y la imputación de los fondos aportados por el Estado Provincial conforme al destino e imputación efectuada no pueden tener otro destino legal y pertinente que la capitalización de los mismos por parte de AUTOPISTAS BUENOS AIRES S.A. por medio de los actos societarios respectivos de acuerdo a su estatuto social vigente a la fecha;

Que el Directorio de AUBASA deberá por ende convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para efectuar el tratamiento de los aportes aprobados por los Decretos citados y proceder a aprobar el aumento de capital y posterior emisión de las nuevas acciones en los porcentajes y formas de ley;

Que asimismo y en virtud del artículo 18 del Estatuto Social de AUBASA aprobado por Decreto N° 409/13, toda modificación del Estatuto de la Sociedad y/o aumento del capital social debe ser previamente aprobado por Resolución emanada de la Autoridad de Aplicación;

Que de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 74/13, este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 14.443, sobre la Autopista Buenos Aires – La Plata;

Que en esta instancia deviene imprescindible autorizar el aumento de capital a favor de AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA – que le permita el cumplimiento de sus fines estatutarios en las proporciones establecidas por el artículo 3° del Decreto N° 409/13 y el artículo 5° del Estatuto Social, procediendo como consecuencia de ello a modificar el estatuto en el artículo mencionado;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 20), lo informado por Contaduría General de la Provincia (fojas 23) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 24), procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.803 y los Decretos N° 74/13 y N° 409/13, convalidados por Ley N° 14.552;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA), a aumentar el capital social por la suma de pesos ciento veintidós millones cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con cinco centavos (\$ 122.043.950,05), como aporte destinado a afrontar los gastos de funcionamiento e inversiones en obras conforme a lo dispuesto por los Decretos N° 331/14, N° 388/14 y N° 1.141/14, de forma tal que el capital de la sociedad ascienda a la suma de pesos ciento cuarenta y dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cincuenta con cinco centavos (\$ 142.143.950,05), debiendo mantener las proporciones establecidas en el artículo 5° del Estatuto Social.

ARTÍCULO 2°. Autorizar la modificación del artículo 5° del Estatuto Social aprobado por Decreto N° 409/13 en función del precitado aumento de capital por capitalización de aportes.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado y a AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. (AUBASA), publicar, dar al Boletín Oficial y girar a la Subsecretaría de Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Edgardo David Cenzón

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 13.435

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 210

La Plata, 27 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente N° 2200-2833/16, mediante el cual la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados los días en los cuales se celebren festividades locales, y

CONSIDERANDO:

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 230/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborables para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución, compuestos de una (1) y dos (2) fojas respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Federico Salvai

Ministro de Gobierno

ANEXO I

PARTIDOS

MORÓN	3 de Octubre	Patronal
ROJAS	4 de Octubre	Patronal
ALBERTI	7 de Octubre	Patronal
VEINTICINCO DE MAYO	7 de Octubre	Patronal
MAIPÚ	7 de Octubre	Patronal
ESCOBAR	8 de Octubre	Aniversario
SAN ANDRÉS DE GILES	8 de Octubre	Fundación
TORDILLO	12 de Octubre	Patronal
PILAR	12 de Octubre	Patronal
LANÚS	15 de Octubre	Patronal
TRES DE FEBRERO	15 de Octubre	Aniversario
BRAGADO	17 de Octubre	Creación
LUJÁN	17 de Octubre	Creación
EZEIZA	20 de Octubre	Fundación y Creación
JOSÉ C. PAZ	20 de Octubre	Autonomía
BRANDSEN	21 de Octubre	Aniversario
CHIVILCOY	22 de Octubre	Aniversario
GENERAL PINTO	23 de Octubre	Fundación
SAN CAYETANO	24 de Octubre	Autonomía
SAN ANTONIO DE ARECO	24 de Octubre	Fundación

GENERAL LAS HERAS	24 de Octubre	Fundación
RAMALLO	24 de Octubre	Fundación
SUIPACHA	24 de Octubre	Creación
MORENO	24 de Octubre	Fundación
GENERAL RODRÍGUEZ	25 de Octubre	Creación
ALBERTI	27 de Octubre	Fundación
LEANDRO N. ALEM	28 de Octubre	Aniversario
MARCOS PAZ	28 de Octubre	Creación
COLÓN	31 de Octubre	Fundación
BENITO JUÁREZ	31 de Octubre	Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES			
HENDERSON	HIPÓLITO YRIGOYEN	1 de Octubre	Patronal
COMANDANTE NICANOR OTAMENDI	GENERAL ALVARADO	1 de Octubre	Patronal
MAR DEL SUD	GENERAL ALVARADO	1 de Octubre	Patronal
CARLOS SALAS	LINCOLN	1 de Octubre	Aniversario
SANTA ELEODORA	GENERAL VILLEGAS	1 de Octubre	Patronal
CASBAS	GUAMINÍ	1 de Octubre	Patronal
RAMÓN SANTAMARINA	NECOCHEA	2 de Octubre	Fundación
BANDERALÓ	GENERAL VILLEGAS	4 de Octubre	Patronal
ARRIBEÑOS	GENERAL ARENALES	4 de Octubre	Patronal
DARREGUEIRA	PUÁN	5 de Octubre	Fundación
ARRECIFES CIUDAD	ARRECIFES	7 de Octubre	Patronal
J. A. DE LA PEÑA	PERGAMINO	7 de Octubre	Patronal
MARÍA IGNACIA ESTACIÓN VELA	TANDIL	7 de Octubre	Patronal
JUAN JOSÉ PASO	PEHUAJÓ	7 de Octubre	Patronal
PELICURÁ	TORNQUIST	8 de Octubre	Fundación
SALAZAR	DAIREAUX	11 de Octubre	Fundación
RANCHOS	GENERAL PAZ	12 de Octubre	Patronal
NECOCHEA CIUDAD	NECOCHEA	12 de Octubre	Fundación
CHASICÓ	TORNQUIST	12 de Octubre	Fundación
LOS TOLDOS	GENERAL VIAMONTE	12 de Octubre	Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	13 de Octubre	Patronal
URQUIZA	PERGAMINO	13 de Octubre	Patronal
GAHAN	SALTO	13 de Octubre	Patronal
SAN MANUEL	LOBERÍA	13 de Octubre	Patronal
GARRÉ	GUAMINÍ	15 de Octubre	Fundación
ACEVEDO	PERGAMINO	15 de Octubre	Patronal
LAGUNA ALSINA	GUAMINÍ	16 de Octubre	Patronal
BAHÍA SAN BLAS	PATAGONES	18 de Octubre	Fundación
VILLA CACIQUE	BENITO JUÁREZ	18 de Octubre	Fundación
BARKER	BENITO JUÁREZ	18 de Octubre	Fundación
PIROVANO	BOLÍVAR	20 de Octubre	Fundación
NUEVA PLATA	PEHUAJÓ	24 de Octubre	Patronal
ITUZAINGÓ CIUDAD	ITUZAINGÓ	24 de Octubre	Fundación
PUNTA DEL INDI	PUNTA INDI	25 de Octubre	Fundación
NUEVE DE JULIO CIUDAD	NUEVE DE JULIO	27 de Octubre	Fundación

de Jaime GUARDIA, ubicado en la Localidad y Partido de Pilar, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Habilitación de la Dirección Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 209 del 25 de abril de 2008 se inscribió a la granja sita en Ruta 25 Km. 11,500, Circunscripción V, Sección E, Fracción 5, Parcelas 13, 14, 15, de la Localidad y Partido de Pilar en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves de Carne;

Que por Acta de Comprobación e Imputación Serie A 44282 de fecha 12 de noviembre de 2013 juntamente con autoridades del Municipio de Pilar se constató que se retiró de la actividad, desdoblado totalmente las aves los dos (2) galpones quedando la granja sin ningún tipo de actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de carne, propiedad de Jaime GUARDIA, sito en Ruta 25 Km. 11,500, Circunscripción V, Sección E, Fracción 5, Parcelas 13, 14, 15, Localidad y Partido de Pilar y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Certificado de Habilitación de la Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 209 del 25 de abril de 2008, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 13.248 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 860**

La Plata, 9 de diciembre de 2015

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-1961/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves para huevo de consumo propiedad de AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ubicado en la Localidad y Partido de Exaltación de la Cruz, conforme a la Resolución N° 81/00 del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición de la Dirección Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 645 del 23 de julio de 2008 se inscribió a la granja sita en Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 345, de la Localidad y Partido de Pilar en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas y se le otorgó la habilitación provincial para funcionar como productor de aves para huevo de consumo;

Que por Acta A 44249 de fecha 26 de junio de 2013 juntamente con autoridades del Municipio constató que, se retiró de la actividad y ha dejado finalizado con la titularidad la empresa AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en la explotación comercial y productiva de la granja, retirándose y otorgándose la baja de dicha actividad;

Que por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Ley N° 13.881 y Decretos N° 745/14;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja en el Registro Provincial de Explotaciones Avícolas a la granja avícola productora de aves de huevo para consumo, propiedad de AGRARIA SEGUÍ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, sito en Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 345, Localidad y Partido de Pilar y dejar sin efecto la habilitación provincial otorgada oportunamente por Disposición de la Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimentario N° 645 del 23 de julio de 2008, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria, Área avícola. Cumplido, archivar.

Viviana Miceli

Directora de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria
C.C. 13.247 / oct. 6 v. oct. 13

**Compras
(Ley N° 14.815)**

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley N° 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución N° 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

**CIRCULAR N° 1 SIN CONSULTA
-PRÓRROGA-**

Compra Superior N° 06/16 para la Adquisición de Servidores para el Centro de Procesamiento de Datos de la Provincia de Buenos Aires (Expediente N° 24000-1057/16)

En el marco del procedimiento de compra de referencia, la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución MCGP N° 62/16, informa que se ha resuelto: 1) Prorrogar la fecha límite para la recepción de ofertas y la apertura de sobres previstas originalmente, para el día 19 de octubre de 2016, a las 14:00 hs.

2) Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar. Se informa que la presente CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1 forma parte de la Documentación licitatoria y deberá ser presentada conjuntamente con la misma. LA PLATA, 06 de octubre de 2016.

C.C. 13.584

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA
Disposición N° 853**

La Plata, 9 de diciembre de 2015

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2567-1968/06 mediante el cual tramita la inscripción y habilitación del establecimiento avícola productor de aves de carne propiedad

Licitaciones

**República Argentina
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Licitación Pública N° 41/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81469229-5-123.

Objeto: Provisión, montaje, instalación y puesta en servicio de una Cámara Transformadora de baja tensión para el edificio de la UDAI Berazategui, sito en la calle Sarmiento (148) N° 750 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.001.392,00

Garantía de Oferta (1 % del valor del P.O.): \$ 20.013,92.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 19/10/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 19/10/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 04/11/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 04/11/16 a las 11:00 hs.

C.C. 12.668 / sep. 22 v. oct. 13

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 5/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Jardín Maternal en Monte Hermoso, (B° FO.NA.VI.) de 3 Salas, en Esquina.

Presupuesto Oficial: \$8.789.001,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 20/10/2016 - Hora: 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas, edificio alborada, Nérida Fossatty 250, 1° piso.

Plazo de entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 8.789,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., a partir del 12 de septiembre de 2016 en Oficina de Recaudación, edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1° piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Teléfonos: Conmutador Municipalidad 02921482797/482798/481088/481046 - Fax: 02921-481696 - e-mail: compras@montehermoso.gov.ar - www.montehermoso.gov.ar

C.C. 12.811 / sep. 26 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 475/16

POR 15 DÍAS – Expediente N° 13-33246/06. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.312/16 para la Licitación Pública N° 475/16 “In Situ” Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre N° 62, ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.034.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones novecientos noventa y ocho mil quinientos trece mil con setenta y cuatro centavos (\$ 2.998.513,74).

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

Importe de la Garantía: Pesos veintinueve mil novecientos ochenta y cinco con trece centavos (\$ 29.985,13).

Adquisición de Pliego: Hasta el día 1°/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, División de Especialidades Complementarias, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Of. 54, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs., o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; el pago del Pliego se acreditará en la suma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales “Adquisición del Pliego”.

En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 3/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30, debiendo coordinar con la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, (Tel. (0291) 452-2713/3285), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 7/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (Archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.electromecanicas@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de Apertura: Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 12.859 / sep. 27 v. oct. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Municipal N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal - General Pinto - Buenos Aires. Presupuesto Oficial: Pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis c/35 ctvos. (\$ 6.487.726,35).

Monto de Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete c/26 ctvos. (64.877,26).

Lugar y Fecha de Apertura de Sobres: Municipalidad de General Pinto - Día 27 de octubre de 2016 - 11 hs.

Plazo de Entrega: 300 (trescientos) días corridos.

Valor de los Pliegos: Pesos seis mil cuatrocientos noventa (\$ 6.490).

Lugar de Adquisición del Pliegos: Oficina de Recaudación - Municipalidad Gral. Pinto, calle A. Alsina N° 424 - General Pinto - Buenos Aires

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 13.003 / sep. 29 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 5/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. N° 947.

Localidad: Quilmes.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 9.370.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 9.400,00.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.030 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

ES A/C B° Bicentenario.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 16.558.600,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 31/10/2016 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2016 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 16.600,00. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.032 / sep. 30 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 108/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: “Preservación, Mantenimiento y Recuperación en ex centro Clandestino de Detención Destacamento de Arana”.

Localidad: La Plata Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de octubre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 3.737.600,90). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 150 días corridos.

N° de expediente: 2402-150/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de pesos tres mil trescientos setenta y tres con sesenta centavos (\$ 3.373,60) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Te.: 95001-95024. Fax: 95079 – E-mail: compras_infraestructura@yahoo.com.

Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.140 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 109/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Jardín Maternal Ayacucho".
Localidad: Ayacucho. Partido: Ayacucho.
Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 26 de octubre de 2016 a las 12:00 hs.
Presupuesto Oficial:(\$ 11.664.914,05). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).
Plazo: 240 Días corridos.
N° de expediente: 2402-215/16
Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
Valor de Pliego: Depósito de pesos cinco mil ochocientos treinta y dos con cuarenta y cinco centavos (\$ 5.832,45) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.
Te.: 95001-95024. Fax: 95079 – E-mail: compras_infraestructura@yahoo.com.
Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.141 / oct. 3 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Red de alimentación eléctrica al Parque Industrial (1° Etapa).
Localidad: Tamangueyu.
Partido: Lobería, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: \$ 873.091,38
Plazo de Obra: 180 días.
Venta y Consulta de Pliegos: desde el 30/09 hasta el 17/10 en la Oficina de Compras de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
Valor del Pliego: \$ 5.600,00.
Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 01/11 en la Mesa de Entradas de la Municipalidad: Av. San Martín N° 51 de Lobería.
Apertura de Ofertas: a las 10:30 hs. del día 1°/11 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, Italia N° 50.

C.C. 13.122 / oct. 3 v. oct. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública INM N° 4100

POR 4 DÍAS - Prorrogar la Licitación Pública INM N° 4100 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y Ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Monte Grande (BA) prevista para el día 27/09/16 a las 12:30 hs.
La Fecha de Apertura de las propuestas se realizará el 20/10/16 a las 13:00 hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.
Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte Grande (BA) y en la Gerencia Zonal Liniers (CABA).
Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.
Valor del Pliego: \$ 1.000.
Costo Estimado: \$ 14.259.543,00 más IVA.

L.P. 27.146 / oct. 4 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 106/16

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de González Catán: E.P. N° 199 / E.E.S. N° 62.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 5.910 (son pesos cinco mil novecientos diez).
Expediente N° 04099/INT/16.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 13.190 / oct. 4 v. oct. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.909
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.909. Objeto: Provisión, instalación, interconexión, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios - Edificio Guanahani, 3° y 4° nivel.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.355.761.
Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 3/10/2016 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 11/10/2016 a las 12:30 hs.
Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4126-2857.

C.C. 13.198 / oct. 5 v. oct. 7

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 6/16

POR 10 DÍAS - Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N° 917 Almafuerte".
Presupuesto Oficial: \$ 1.561.016,79. (Pesos un millón quinientos sesenta y un mil dieciséis con setenta y nueve centavos).
Valor del Pliego: \$ 1.561,00. (Pesos un mil quinientos sesenta y uno).
Consulta y/o Retiro del Pliego lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras)
Apertura de las Ofertas: 11 de noviembre de 2016 - 11 (once) horas Dirección de Compras.
Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
Tel/fax 5068-9325/9327.
comprasituzaingo@hotmail.com
Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.
E-mail: direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

C.C. 13.238 / oct. 5 v. oct. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 173/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Ranchos, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles -, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de octubre del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
Expte. 3003-655/12.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.255 / oct. 6 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 181/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra en la ciudad de Pigüé, Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Saavedra.
Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.
Expte. 3003-1467/16.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.256 / oct. 6 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.
Objeto: Adjudicar la explotación de servicios de Heladería (Local 1), Comidas Rápidas (Local 2), y Restaurante/ Confitería (Local 3), en la margen izquierda del Balneario Municipal; y Camping de la margen derecha del Balneario Municipal.
Apertura:
Día: 28
Mes: octubre.
Año: 2016.
Hora: 10:00.
Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.
Valor de pliego: \$ 390 (Pesos trescientos noventa).
Consultas: Dirección de Producción, Empleo y Turismo.
Presentación de las ofertas: Hasta el 28/10/2016, a las 9:30 hs.

C.C. 13.271 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 61/16**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2.053/2016.
Llamado a Licitación Pública Nº 61/2016.
Apertura: 02/11/2016, a las 11:00 hs.
Expediente: D-4060-3456/16.

Para: contratar la Obra "Casa del Futuro" (Ex predio Fabricaciones Militares), con un Presupuesto Oficial de Pesos: Ocho millones setecientos veinte mil setecientos noventa y uno con seis centavos (\$ 8.720.791,06).

Pliegos e informes: Los interesados a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 26 de octubre de 2016 a las 10 horas en la intersección de las calles Carlos Pellegrini y Moreno.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 13.285 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública Nº 38/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4011-13693-SS-2016.
Llámase a Licitación Pública para el objeto:

"Compra de equipamiento de comunicaciones según exigencia técnica del Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires"

2do. Llamado a licitación
Presupuesto Oficial Total: \$ 17.500.000,00.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 7 hasta el 19 de octubre de 2016 inclusive, de 8:00 a 14:00 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 19 de octubre de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito, hasta el 20 de octubre de 2016 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 21 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de octubre de 2016 a las 12:30 horas en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 14.000,00.

C.C. 13.294 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nacional Nº 7/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para Ejecución de la Obra "Saneamiento Hidráulico de la Cuenca French Azcuénaga II Etapa".

Expediente Nº 4079-15.634/16/16 - Solicitud Nº 2711/16.

Presupuesto Oficial: \$ 56.000.000.

Valor del Pliego: \$ 28.000.

Apertura de Ofertas: El día 1º de noviembre de 2016, en Alte. Brown Nº 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: desde el día 6 de octubre de 2016 hasta el día 25 de octubre de 2016, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1º Piso - Morón (teléfono: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 1º de noviembre de 2016 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 13.295 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública Nº 9/16**

POR 2 DÍAS - Expte: 4065-0129/2016.
Decreto de llamado Nº 3.057/2016.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nº 9/2016 Expediente Nº 4065-0129/16, para la ejecución de "Obra senda biosaludable recreativa" - pavimento simple con boulevard en prolongación Av. Ayacucho de la Ciudad de Lincoln, Prov. de Buenos Aires.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 18 de octubre de 2016 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta y tres mil doscientos noventa y cuatro con 92/100. (\$ 43.294,92).

Fecha límite de venta de pliegos: Hasta el día martes 18 de octubre de 2016.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta la hora indicada para la apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 19 de octubre de 2016 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 13.296 / oct. 6 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 113/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Complejo Judicial Departamento Judicial Azul en el Partido de Olavarría".

Localidad: Azul. Partido: Olavarría.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina Nº 603. El día 31 de octubre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 347.433.091,06). Con un anticipo del treinta por ciento (15%).

Plazo: 720 Días corridos.

Nº de expediente: 2402-554/11.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso. Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos ciento setenta y tres mil setecientos dieciséis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 173.716,54) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta Nº 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

e-mail: compras_infraestructura@yahoo.com Tel. 95001-95024. Fax 95079. Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.298 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 114/16**

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Remodelación Departamento Laboratorio de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas"

Localidad: Ensenada Partido: Ensenada

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6º, Oficina Nº 603. El día 31 de octubre de 2016 a las 14:00 hs.

Presupuesto Oficial:(\$ 2.395.828,84). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).

Plazo: 120 Días corridos.

Nº de expediente: 2402-942/142406-2219/11.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso. Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos mil ciento noventa y siete con noventa y un centavos (\$ 1.197,91) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta Nº 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6º Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

e-mail: compras_infraestructura@yahoo.com Tel. 95001-95024. Fax 95079. Sitio web: www.mosp.gba.gov.ar

C.C. 13.299 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES****Licitación Pública Nº 1/16**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 2309-542/15. Llámase a Licitación Pública Nº 1/16, tendiente a la adquisición de papel obra en bobinas, papel obra en hojas, cartulinas, cartón, papel vegetal, ilustración y comercial, destinado al Departamento Publicaciones e Impresos, con opción a ampliación hasta un 100% del total adjudicado.

Apertura de Ofertas: 25 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, calle 46 e/ 7 y 8, piso 2º, Ofic. 230, Pasillo "B", La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires y por el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos de la Provincia de Buenos Aires, aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Plantilla Campos Editables - Pliego Tipo de Condiciones Particulares, Detalle de Renglones, Características Técnicas de los Insumos, Plazo de Entrega y Planilla de Cotización (Anexos I a VI), se encuentran publicados en la página web de la Secretaría General de la Gobernación (www.sg.gba.gov.ar).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del día 7 y hasta el 24 de octubre de 2016 inclusive, en el horario de 8:00 a 14:00, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Consultas: Hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 13.305 / oct. 6 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 59/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de frío de dos cámaras mortuorias y de siete unidades de climatización instaladas en el edificio de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora para el año 2017".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial - Ministerio Público - (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el 25 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1180/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.388

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 17/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/16 tendiente a contratar el servicio de emergencias médicas para el año 2017, con destino a distintos departamentos judiciales.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web_licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata) el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte. 3002-1179/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.389 / oct. 7 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 58/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada con el objeto de contratar la locación del servicio de mantenimiento del sistema de detección de incendios y circuito cerrado de seguridad para el inmueble sito en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web_licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° Piso La Plata) el día 20 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Ref. Expte. 3002-1177/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 13.390

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 51/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Parque Lineal Villa Magdalena"

Presupuesto Oficial: \$ 2.512.000.

Valor del Pliego: \$ 2.512.

Límite de Venta: 28/10/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/11/2016 - 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.391 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 50/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de Cocina y Terminación de SUM Sociedad de Fomento Villa Magdalena".

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.930.

Valor del Pliego: \$ 1.600.

Límite de Venta: 28/10/2016 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 02/11/2016 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 13.392 / oct. 7 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.M.N. ESTELA DE CARLOTTO

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2898-1042/2016-0. Solicitud N° 300522. Fijase fecha de apertura el día 14 de octubre de 2016, a las 12:00 hs., para la Licitación Privada N° 12/2016, para la adquisición de insumos descartables, para el Servicio de Hemoterapia, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período octubre a diciembre de 2016 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, sita en Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Página Web del Ministerio.

Administración: Hospital Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno, Albatros 7225, esquina Maza, Trujuy, Moreno (1736).

(0237) 4811460 / 4819279.

maternidad-moreno@ms.gba.gov.ar

C.C. 13.393

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 8/16

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2930-943. Llámese a Licitación Privada N° 8/16 para servicio de lavadero interno para cubrir un período de 4 (cuatro) meses con destino al Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 14/10/2016 hora 11:00 en la Oficina de Compras del Hospital "Blas Dubarry".

Calle 12 N° 825.

Tel. 02324-423618.

C.C. 13.394

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Contratación Directa N° 11/16

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959 - 552/2016. Llámese a Contratación Directa N° 11/16.

Para la adquisición de: Adquisición de insumos para limpieza.

Para cubrir el período: octubre-diciembre de 2016.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 14 de octubre de 2016, a las: 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 13.395

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 27/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 27/2016.

Obra: "Pavimentación Barrio San Martín".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Setenta (70) días.

Presupuesto Oficial: \$13.850.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$12.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 9:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.397 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 25/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 25/2016.

Obra: "Obra Hidráulica Jacobo".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 9.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.398 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 26/2016.

Obra: "Conexión Cloacal Barrio San Martín".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Cuarenta (40) días.

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.050.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2016 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 13.396 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 65/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Base Operativa Dock Sud (Predio Vértiz)".

Presupuesto Oficial: \$ 1.727.206,50.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Expte. Interno N° 37836/16.

Fecha de Apertura: 2/11/16 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 3092 (27/9/16).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

(+54 11) 5227-7350/30 mda_planif@yahoo.com.ar

C.C. 13.405 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 26/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para "Realizar la ampliación en Guardia del Hospital Municipal Materno Infantil".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 31 de octubre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro.

Consulta: Se realizará en la Secretaría de Obras Públicas, sito en 3 de Febrero 530, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:30, hasta el 24 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 52.314.821,68 (Pesos cincuenta y dos millones, trescientos catorce mil, ochocientos veintiuno con 68/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 13.412 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 29/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15834-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Ader y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 2 de noviembre 2016 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.612,90 (Pesos once mil seiscientos doce con 90/100).

Presupuesto Oficial: \$ 11.612.880,00 (Once millones seiscientos doce mil ochocientos ochenta).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.420 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 28/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15833-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Libertad y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 3 de noviembre 2016 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.677,40 (Pesos nueve mil seiscientos setenta y siete con 40/100).

Presupuesto Oficial: \$ 9.677.400,00 (Nueve millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.421 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 33/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15838-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Sarmiento y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 3 de noviembre 2016 - 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.903,25 (Pesos dos mil novecientos tres con 25/100).

Presupuesto Oficial: \$ 2.903.225,00 (Dos millones novecientos tres mil doscientos veinticinco).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.422 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Licitación Pública N° 30/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 15835-S-2016.

Objeto: "Puesta en valor Plaza Congresales de Tucumán y mantenimiento por 12 meses".

Fecha y hora de Aperturas: 2 de noviembre 2016 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.945,35 (Pesos tres mil novecientos cuarenta y cinco con 35/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.945.301,65 (Tres millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos uno con 65/100).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (ciento ochenta).

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2do. Piso - Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura - de 9:00 hasta 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 13.423 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.060/16. Expte: 4132-12222/16. Llámese a Licitación Pública N° 42/16 por la provisión de materiales eléctricos para ser utilizados en la iluminación del espacio urbano del Campo Rossi, solicitado por la Subsecretaría de Seguridad (Expte. N° 4132-07779/16).

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.313.474,00.

Valor del Pliego: \$ 1.300,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 12/10/16 y hasta el 25/10/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/10/16 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.424 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - N° 6, 7 y 8/16. "Llámese a Licitación Pública N° 6/2016 - Expte. 2361/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de un (1) rodillo neumático a fin de cubrir carencias en la Obra de Pavimento de la ciudad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Llámesese a Licitación Pública N° 7/2016 - Expte. 2381/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de un (1) rodillo compactador vibratorio articulado doble tambor a fin de cubrir carencias en la Obra de Pavimento de la ciudad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Llámesese a Licitación Pública N° 8/2016 - Expte. 2396/2016 - Ord. 3653/11 para la adquisición de una (1) excavadora hidráulica sobre orugas a fin de cubrir carencias en la Obra de Infraestructura de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 7 a 13 hs.

Consultas: Tel. (02392) 410501/05 Int. 122/123. E-mail: compras@trenquelauquen.gov.ar
C.C. 13.432 / oct. 7 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 117/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de pan dulce, duraznos en lata, etc.

Fecha Apertura: 24 de octubre de 2016, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.818. (Son pesos dos mil ochocientos dieciocho).

Expediente N°15904/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,

Departamento de Llamados.

C.C. 13.433 / oct. 7 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 42/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2014/2016 - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 8, Tramo: Avenida Rivadavia - Federico Chopin, Longitud 2.300 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción de los Partidos de José C. Paz y Malvinas Argentinas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 172.198.286,95. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.436 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 43/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2010/2016 - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 60, Tramo: R.N. N° 33 - Límite Provincia de La Pampa, Segunda Etapa: Progresiva KM. 615,56 - Progresiva KM. 554,24 longitud total de 61.318 metros, en Jurisdicción de los Partidos de Adolfo Alsina y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 290.047.841,21. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.437 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 44/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2015/2016 - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación de la R.P. N° 46, Tramo: R.N. N° 5 - R.P. N° 51 longitud 50.500 metros, en Jurisdicción de los Partidos de 25 de Mayo y Bragado; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 212.514.770,00. Apertura de las Propuestas: 2 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.438 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 45/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2016/2016 - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 215 - Progresiva 1.600 metros, obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de Brandsen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 104.408.983,78. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.439 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 46/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2012/2016 - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la R.P. N° 24 (General Rodríguez - Moreno - Etapa I), Tramo: R.N. N° 7 (Acceso Oeste) - Calle Almafuerte (Progresiva 2.630 metros), obras hidráulicas complementarias, iluminación, semaforización y señalización horizontal y vertical, en Jurisdicción del Partido de General Rodríguez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 1° de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$181.218.821,18. Apertura de las Propuestas: 4 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.440 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 248/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-0408/15. Llámesese a Licitación Privada N° 248/16 tendiente a la refacción de sanitarios del personal de la Sala 3 del Hospital Interzonal "José A. Esteves" de la localidad de Temperley, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Visita a las Instalaciones: A los efectos de tomar conocimiento de las dependencias donde deberán realizarse las tareas previstas en la Licitación Privada N° 248/16, los oferentes deberán realizar la visita de las mismas el día 14 de octubre de 2016, a las 12:00 horas en el Hospital Interzonal "José A. Esteves", sito en la calle Garibaldi 1661 de la localidad Temperley, Lomas de Zamora.

Apertura de Sobres: El día 24 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sita en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta el día 21 de octubre de 2016, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de octubre de 2016 a las 10:00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.441

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámesese a Licitación Pública N° 1/16- expediente N° 5400-3453/2016- a efectos de obtener la provisión de una solución de backup, compuesta por una librería robótica LTO 6 tipo IBM TS 3200 o superior y Licencias de Software de Clientes, Agentes de Correo y Bases de datos para backup.

Consulta y retiro de Pliegos: Dirección General de Administración, calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 31 - La Plata - Teléfono. 0221-4294623/83, en el horario de 9:00 a 15:00 y en la página web de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 17/10/2016 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: - Dirección General de Administración calle 46 e/ 7 y 8 PB- Oficina 31 - La Plata.

Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.- Oficina 31 - La Plata.

C.C. 13.442 / oct. 7 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Entrega y Recepción de Efectivo y Valores para el Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09) por un período de 12 meses, por un monto máximo de pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000).

Organismo Licitante: Ente Municipal de La Plata (Ord. 10.659/09).

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 18/10/2016.

Fecha límite para la recepción de Consultas: 24/10/2016.

Hora límite para recepción de ofertas: 10 hs.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/10/2016 a las 11 hs.

Lugar de Apertura de Ofertas: Piso 2°, Oficina de Compras y Servicios del Ente Municipal de La Plata. Av. 7 esq. 49 N° 850.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación, podrán realizarse en la Dirección.

Tel: 54221 5217300- Fax: 54 221 5217352.

L.P. 27.441 / oct. 7 v. oct. 11

República Argentina
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 14/16

POR 1 DÍA - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Expediente DGN N° 1021/2016

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 14/2016.

Objeto: Adquisición de inmueble/s en la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Lugar y Horario de Consulta del Expediente: Departamento de Compras y Contrataciones - de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 hs. - San José 331/3, Piso 2°, C.A.B.A.

Pre-Adjudicatario: Ricardo Daniel Antognazza - Coronel Díaz N° 2277, piso 21 "E" C.A.B.A.

Renglón Pre-Adjudicado:

Renglón N° 1: US\$ 398.000,00 (precio total) Comisión Inmobiliaria: US\$ 15.920,00

Monto Total Pre-Adjudicado: Dólares estadounidenses cuatrocientos trece mil novecientos veinte (US\$ 413.920,00).

El texto completo del Dictamen se encuentra disponible en nuestra página Web www.mpd.gov.ar - y en la cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones sito en calle San José 331/3 - 2do. Piso - C.A.B.A.

C.F. 31.988

Varios

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor CLAUDIO ALBERTO BARRAGÁN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-214109-2005-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de septiembre de 2016. Autos para Resolver (Artículo 30 de la Ley Provincial N° 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Oscar Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaria Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Señores, Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 14 de septiembre de 2016. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 13.125 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MARIO NELSON DOMENECH, ALBERTO MARIO MEDINA y PABLO DANIEL BLANCO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-016.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Campana por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco (Vocal); Cecilia Rosaura Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 19 de septiembre de 2016. Viviana A. Arturi, Prosecretaria.

C.C. 13.126 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor WENCESLAO ALBERTO TEDESCO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 21 de abril de 2016, en el Expediente N° 4-029.0-2014 de la Municipalidad de Chascomús estudio de cuentas del Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata,

21 de abril de 2016... Resuelve: Artículo Vigésimo Primero: Notificar... Wenceslao Alberto Tedesco... lo resuelto en los Artículos precedentes, según particularmente corresponda a cada uno de ellos, y fijarles, a los funcionarios alcanzados con sanciones pecuniarias, plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuentas fiscales 1.865/4 (multas - Pesos) y/o 108/9 (cargos - Pesos), ambas a la orden del señor presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, hacerles saber que la Sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido por el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Quinto: Rubricar... Firmado: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea (Vocales), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.127 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03 de marzo de 2016, en el Expediente N° 3-050.0-2014, de la Municipalidad de General Rodríguez - ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 3 de marzo de 2016... Resuelve... Artículo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre el tema tratado en los Considerandos Tercero y Cuarto y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Sexto: Declarar que el..., el Ex Intendente Municipal Oscar Jorge Di Landro,.... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a ... Oscar Jorge Di Landro, de las reservas dispuestas por el Artículo Quinto del presente decisorio. Artículo Undécimo: Rubricárese... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 5 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.128 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIANA COLOBIG que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 4-125.1-2009 de Aguas de Zárate Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria estudio de cuentas del Ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016... Resuelve: Artículo Octavo: Notificar... y a las Sras. Mariana Colobig,... del cese de las reservas dispuesto por el artículo quinto. Artículo Decimocuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director.

C.C. 13.129 / oct. 3 v. oct. 7

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, en el marco del expediente N° 2360-48272/2013 por el cual tramita demanda de repetición - Pago Indebido por impuesto Inmobiliario, correspondiente a la partida 095-012514-4, cita y emplaza al contribuyente RUIZ, GRACIELA LILIANA, CUIT 27-12278242- o sus herederos y/o sucesores si los hubiere, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Mariángeles Garza, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatarías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.249 / oct. 5 v. oct. 12

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 483

La Plata, 31 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-9769/14 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MIL FARMA S.A., C.U.I.T. 30-71426837-2, legajo N° 102.903, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MIL FARMA S.A., C.U.I.T. 30-71426837-2, legajo N° 102.903, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 310000- Productos para el cuidado de heridas.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.306 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 484

La Plata, 31 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-13071/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, legajo n° 101.251, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Los Ceibos n° 428 – Boulogne Sur Mer, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101.251, de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Los Ceibos n° 428 – Boulogne Sur Mer, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.307 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 485

La Plata, 31 de agosto de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-13071/08 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, legajo n° 101.251, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, del legajo N° 101.251, de la firma MELISAM S.A., C.U.I.T. 30-60069872-5, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.308 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 486

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3458/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMERCIAL SAN PATRICIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70885566-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130000- Almacenaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 29 n° 314 – Mercedes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Luis María Campos n° 1061, piso 10°, Dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 5, Km. 93,300 – Mercedes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMERCIAL SAN PATRICIO S.R.L., C.U.I.T. 30-70885566-5, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130000- Almacenaje, con domicilio legal en la calle 29 n° 314 – Mercedes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Luis María Campos n° 1061, piso 10°, Dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Ruta Nacional n° 5, Km. 93,300 – Mercedes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.309 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 487

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3420/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HABLENDEAUNO S.A., C.U.I.T. 30-71521090-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Luis García n° 650, piso 10°, dpto. “A” – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Callao n° 1016, piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HABLENDEAUNO S.A., C.U.I.T. 30-71521090-4, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; y 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Luis García n° 650, piso 10°, dpto. “A” – Tigre, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Callao n° 1016, piso 14° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.310 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 488**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3396/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRIMAR S.A., C.U.I.T. 30-70916000-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas n° 2969 – José León Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 827, piso 12°, Dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPRIMAR S.A., C.U.I.T. 30-70916000-8, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Brigadier General Juan Manuel de Rosas n° 2969 – José León Suárez, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Córdoba n° 827, piso 12°, Dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.311 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 489**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3407/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARISTEGUI ADOLFO ELISEO, C.U.I.T. 20-25514172-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 80 n° 752 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARISTEGUI ADOLFO ELISEO, C.U.I.T. 20-25514172-5, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios; y 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 80 n° 752 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.312 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 490**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3449/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZARO MANUEL HERNÁN, C.U.I.T. 20-28052577-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 1749 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZARO MANUEL HERNÁN, C.U.I.T. 20-28052577-5, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000- Equipo de limpieza, 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle 60 n° 1749 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.313 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 491**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3309/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HOTEL ASTOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, C.U.I.T. 30-51877374-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Entre Ríos n° 1649 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Azcuénaga n° 1721, piso 6°, dpto. “G” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HOTEL ASTOR SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, C.U.I.T. 30-51877374-3, en el rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 110000- Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, con domicilio legal y comercial en la calle Entre Ríos n° 1649 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Azcuénaga n° 1721, piso 6°, dpto. “G” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.314 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 471**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2756/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-68007278-3, legajo n° 102.289, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Padre E. Vanini n° 348 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.289, de la firma MEDICAL IMPLANTS S.A., C.U.I.T. 30-68007278-3, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Padre E. Vanini n° 348 – Villa Martelli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.315 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 470**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2979/11 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, legajo n° 102.314, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y comercial ha cambiado a la calle 10 n° 547, piso 1°, dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Cabildo n° 4566, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.314, de la firma LA PLATA MONTAJES SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58933545-3, el nuevo domicilio legal y comercial, sito en la calle 10 n° 547, piso 1°, dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real sito en la calle Avenida Cabildo n° 4566, piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.316 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 469**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3385/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DOTTA ROBERTO, C.U.I.T. 20-30132028-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 9 (Estrada) n° 116 – Navarro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Guemes n° 867 – Navarro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DOTTA ROBERTO, C.U.I.T. 20-30132028-1, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal y comercial en la calle 9 (Estrada) n° 116 – Navarro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Guemes n° 867 – Navarro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.317 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 468**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3371/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71121311-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2133, piso 8° - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juncal n° 802, piso 6°, dpto. "M" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-71121311-9, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen n° 2133, piso 8° - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Juncal n° 802, piso 6°, dpto. "M" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.318 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 467**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3347/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CAIREL S.A., C.U.I.T. 30-63057100-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Paz n° 870 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CAIREL S.A., C.U.I.T. 30-63057100-2, en los rubros 22- Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación, subrubro 100000- Maquinaria y equipo pesado de construcción; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Paz n° 870 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.319 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 466**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3326/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por THOR MANAGEMENT S.A., C.U.I.T. 30-71149341-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría y gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rivera n° 321 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Guemes n° 3505, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a THOR MANAGEMENT S.A., C.U.I.T. 30-71149341-3, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría y gestión, con domicilio legal en la calle Rivera n° 321 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Guemes n° 3505, piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.320 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 465**

La Plata, 26 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3268/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMUNICACIÓN DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-71081844-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 1 n° 1097, piso 6°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sucre n° 2678 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMUNICACIÓN DEL SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-71081844-0, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle 1 n° 1097, piso 6°, dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Sucre n° 2678 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.321 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 461**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-1270/10 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma FUMSA S.A., C.U.I.T. 30-70887518-6, legajo N° 102.065, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.322 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 460**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13442/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INTER LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-68581662-4, legajo n° 101.155, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Beaucheff n° 5432 – Grand Bourg, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.155, de la firma INTER LIFE S.R.L., C.U.I.T. 30-68581662-4, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Beaucheff n° 5432 – Grand Bourg, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.323 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 459

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3303/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CARDOSO RAMÓN FERNANDO, C.U.I.T. 20-12632991-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CARDOSO RAMÓN FERNANDO, C.U.I.T. 20-12632991-2, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 100000- Servicios de descontaminación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.324 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 458

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3346/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DONATI LUIS ARIEL, C.U.I.T. 20-27083226-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle David Ortega n° 168 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONATI LUIS ARIEL, C.U.I.T. 20-27083226-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle David Ortega n° 168 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.325 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 457

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3363/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GIL CLAUDIA SILVINA, C.U.I.T. 27-23569768-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle 17 n° 1627 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 64 n° 1088 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GIL CLAUDIA SILVINA, C.U.I.T. 27-23569768-3, en los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 120000- Pienso para animales; 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 190000- Alimentos preparados y conservados, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y comercial en la calle 17 n° 1627 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle 64 n° 1088 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.326 / oct. 6 v. oct. 13

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 456

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3292/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AGUA PUREZA SOLUCIONES HÍDRICAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71313950-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 160000- Filtrado y purificación industrial; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 1228 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AGUA PUREZA SOLUCIONES HÍDRICAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71313950-1, en el rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 160000- Filtrado y purificación industrial; y 48- Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios, subrubro 110000- Máquinas expendedoras, con domicilio legal, real y comercial en la calle 7 n° 1228 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.327 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 455**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3270/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FIMACHO S.A., C.U.I.T. 30-71521299-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Joaquín V. González n° 1445 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano n° 485, piso 2°, dpto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FIMACHO S.A., C.U.I.T. 30-71521299-0, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y comercial en la calle Joaquín V. González n° 1445 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano n° 485, piso 2°, dpto. 6 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.328 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 454**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3320/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SERVI GALO S.R.L., C.U.I.T. 30-71047185-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 100000- Minerales, minerales metálicos y metales, 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle 13 n° 1882 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 s/n entre 227 y 229 – Etcheverry, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVI GALO S.R.L., C.U.I.T. 30-71047185-8, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 100000- Minerales, minerales metálicos y metales, 110000- Tierra y piedra; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y real en la calle 13 n° 1882 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 44 s/n entre 227 y 229 – Etcheverry, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.329 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 453**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3308/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALVATIERRA DIVINA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-33891556-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALVATIERRA DIVINA BEATRIZ, C.U.I.T. 27-33891556-5, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 11 de Septiembre n° 9656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.330 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 452**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3344/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ADVANTEK S.R.L., C.U.I.T. 30-70925224-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Libertador General San Martín n° 4152 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manuel Ricardo Trelles n° 2040 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ADVANTEK S.R.L., C.U.I.T. 30-70925224-7, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, con domicilio legal en la calle Libertador General San Martín n° 4152 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manuel Ricardo Trelles n° 2040 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.331 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 451**

La Plata, 23 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3269/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUCOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-59117241-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 30 n° 624 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUCOAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-59117241-3, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 30 n° 624 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.332 / oct. 6 v. oct. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un permiso de uso sobre un predio con una superficie total aproximada de 11.356 m2, con más una ampliación de 100 mts. de frente sobre el lado Sud de Puerto Coronel Rosales, emplazada en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires.

Se deja constancia que sobre el predio objeto de la presente publicación el Club de Náutica Puerto Rosales, ha presentado un proyecto de explotación que tiene por objeto desarrollar actividades deportivas.

En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollado en el predio mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio Decreto N° 981/14.

Plazo para visita y evaluación de instalaciones: lunes a viernes de 10 a 13 horas. Para efectuar dicha visita deberá coordinar con 48 horas de anticipación a la misma, comunicándose con el tel: (02932) 430140/434546.

Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Coronel Rosales, sito en la calle Muelle Puerto Rosales S/N° de Punta Alta. Héctor Marcelo Lobosco, Subsecretaría de Actividades Portuarias.

C.C. 13.257 / oct. 6 v. oct. 7

CORBUS S.A.

POR 2 DÍAS - Se notifica que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2016, MARÍA DELFINA MERODIO, DNI 34.506.795; MARÍA ALEJANDRA MERODIO, DNI 32.392.949; se ha procedido a la transferencia de acciones societarias y a la designación de nuevas autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Director Titular Presidente Ordenes Pablo Manuel, DNI 18.424.544 y Director Suplente Rodríguez Isidro Marcelo DNI 23.128.802, Vigencia: por el término de tres ejercicios. Notario: Emilio Ballina Benites.

L.P. 27.357 / oct. 6 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Monte Hermoso informa a través de su Secretaría de Obras y Servicios Públicos que se encuentra abierto por el término de 15 días Registro de Inscripción de Profesionales, con Orientación: Agrimensor, para la realización de Mensura y trabajos de Nivelación en el Ejido Urbano. Por consultas dirigirse a dicha Secretaría, en el horario de 08:00 a 13:30, Nélica Fossatty 250, Monte Hermoso. Regina Eva Jara, Directora.

C.C. 13.304 / oct. 6 v. oct. 7

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tres de Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 16:00.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-1/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. F, Mz. 13, Pc. 1, Sp. 3.-

Ubicación: General Hornos 1314, Caseros.

TITULAR: CAÑELAS, Juan.

Beneficiaria: DAVICO, Selva Noemí.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-2/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 5b, Pc. 14.-

Ubicación: Consejal Silva (ex Brasil) 2187, Pablo Podestá.

TITULAR: SALATINO, Pedro Antonio.

Beneficiaria: ALLEGRINI, Gimena.

3) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-3/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 20, Pc. 14, Sp. 4.-

Ubicación: Lisandro Medina 2113/15, Dto. 4, Caseros.

TITULARES: MAZZA, Francisco; ALEARDI de MAZZA, Rosa Martha.

Beneficiario: LEIDERMAN, Leonardo.

4) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-4/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. A, Fr. 8, Pc. 5e.-

Ubicación: Santa Rita 9375, Loma Hermosa.

TITULAR: DE ELIZALDE, Martín.

Beneficiarios: VELÁZQUEZ, Indalecio; GARAY CUBILLA, Justa Ramona.

5) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-5/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 6c, Pc. 12.-

Ubicación: Sargento Díaz 8533, Pablo Podestá.

TITULAR: ZUCCARINO, Hugo Ademar.

Beneficiaria: RODRÍGUEZ, Verónica Judith.

6) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-6/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. R, Mz. 2, Pc. 16, Sp. 2.-

Ubicación: Juan XXIII 2141/39, Martín Coronado.

TITULAR: FARÍAS, Alfredo Armando.

Beneficiarios: BRITO, Luis; CARO, Marciana María del Socorro.

7) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-7/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. P, Mz. 148, Pc. 9, Sp. 2.-

Ubicación: Santiago del Estero 2337, Pablo Podestá.

TITULAR: VIOLA, Gerardo.

Beneficiaria: GENTILE, Ana María.

8) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-8/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. C, Mz. 81, Pc. 13.-

Ubicación: Río Cuarto 753, El Libertador.

TITULAR: "MARGAVAL SACIFA".

Beneficiaria: ACOSTA, Nora Estela.

9) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-9/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. G, Mz. 106, Pc. 26.-

Ubicación: El Tala 3808, Ciudadela.

TITULAR: SÁNCHEZ, María.

Beneficiaria: MANSILLA, María Esther.

10) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-10/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 103, Pc. 9, Sp. 1.-

Ubicación: El Parque 10011, Pablo Podestá.

TITULARES: BUZIO, Pedro Hilario; GERVASIO de BUZIO, Rosa Lydia.

Beneficiarios: BRIZUELA, Christian Gabriel; BRIZUELA, Jesús Adrián.

11) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-11/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI, Sec. E, Mz. 51, Pc. 10a, Sp. 2.-

Ubicación: Saavedra 3832, Ciudadela.

TITULAR: REPETTO, Carlos Andrés Ramón.

Beneficiario: GEJO, Émerson Gastón Voltaire.

12) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-12/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. M, Mz. 78, Pc. 24.-

Ubicación: Esquiú 5286, Caseros.

TITULARES: RUGIERO, Enzo Orlando; RUGIERO, Gladys Ana.

Beneficiarios: BONTEMPO, Matías; BONTEMPO, Lucas.

13) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-13/2016

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Z, Mz. 104, Pc. 35.-

Ubicación: Av. San Martín 4420, Caseros.

TITULAR: JIMENEZ, Eduardo José.

Beneficiarios: CRETON, Ricardo Jaime; GERES, Marta Elena.
 14) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-14/2016
 PARTIDO: TRES DE FEBRERO
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Y, Mz. 41, Pc. 39, Sp 1.-
 Ubicación: Diagonal 66-Fernández de Oliveira 3878, Caseros.
 TITULAR: TARELLO, Ángel Fructuoso.
 Beneficiario: STIPETIC, Iván Maximiliano.
 15) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-15/2016
 PARTIDO: TRES DE FEBRERO
 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. K, Mz. 52, Pc. 13.-
 Ubicación: Tucumán 1881, Loma Hermosa.
 TITULAR: SOLANS, Casimiro.
 Beneficiario: MARTÍNEZ, Ángel.
 Mauro Palladino, Escribano.

C.C. 13.282 / oct. 6 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE ALBERTI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Alberti, por Decreto N° 712/2016, hace saber que el Martillero Público Dardo Leoncio Cremonte, Mat. 3492 CCCMPDJM, subastará en el Predio Municipal sito en Víctor Albizzatti s/N° de la ciudad de Alberti, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 HS. Automotores, de su propiedad, según detalle que podrá ser consultado en la Oficina Municipal de Compras sita en Azcuénaga 124 de la ciudad de Alberti, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. La exhibición de los bienes objeto de enajenación se realizará los días 19 y 20 de octubre de 2016 en el horario de 11 a 12. Germán Lago, Intendente.
 C.C. 13.279 / oct. 6 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires
 JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL N° 2
 DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro. 2 del Departamento Judicial Quilmes, hace saber que el día 15 de febrero del año 2017 se llevará a cabo la destrucción de 1755 expedientes que tramitaron por ante el Tribunal de Menores Nro. 2 de Quilmes iniciados en el período comprendido entre el mes de agosto del año 1989 y el mes de marzo de 2006 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3.397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 2.003/16. El listado de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nro. 107/109 de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de dar cumplimiento a los arts. 120 y 121 del Acuerdo 3.397/08. Dr. Alejandro Blas Paccioretti, Juez. Carlos León Platz, Secretario. Quilmes, 29 de septiembre de 2016.

C.C. 13.401 / oct. 7 v. oct. 12

**Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna y lista conjunta elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Terna y lista conjunta votadas por el Consejo de la Magistratura el día 20 de septiembre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día de 27 septiembre de 2016.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante N° 3509, correspondiente al concurso N° 2083, cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de diciembre de 2014)

Dr. Álvaro Aquino -Legajo 7117-.

Dr. Matías Crespo -Legajo 7178-.

Dra. Andrea Karina Talarico -Legajo 5588-.

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores (tres cargos, vacantes N° 3593, N° 3594 y N° 3595, correspondientes al concurso N° 2153, cuyas pruebas escritas fueran tomadas el día 25 de junio de 2015).

Dra. María Elena Baquedano -Legajo 2494-.

Dr. Rolando Enrique Brown -Legajo 3463-.

Dra. Verónica Garganta -Legajo 1330-.

Dr. Juan Alberto Masaccesi -Legajo 5390-.

Dra. María Eva Merlo -Legajo 292-.

Dra. Lía Regina Raggio -Legajo 3127-.

Dr. Daniel Horacio Rezzónico -Legajo 6248-.

Dr. Lucas Mauricio Rodríguez Domski -Legajo 5281-.

Osvaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 13.434

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 416**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-12704/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, legajo N° 100.861, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371 – Morón, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.861, de la firma XIMAX S.R.L., C.U.I.T. 30-70756341-5, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 1095, Casilla de Correo 371– Morón, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.353 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 415**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-7823/13 Alc. 4

POR 5 DÍAS – Visto el presente expediente por el cual la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, legajo N° 102.779, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.779, de la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 25 de Mayo N° 176 – Lincoln, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.354 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 414**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-12093/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, legajo N° 100.978, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.978, de la firma CORREO OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70857483-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Virgilio Tedin N° 363 – Benavídez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.355 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
 CONTADURÍA GENERAL
 Resolución N° 413**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
 Corresponde expediente N° 5400-11990/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000 - Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OLAZUL S.A., C.U.I.T. 30-59374471-6, legajo N° 100.556, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000 - Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000 - Suministros de limpieza; 52 - Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 100000 - Muebles de alojamiento.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.356 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 412**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-15021/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, legajo N° 101.495, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar en el legajo N° 101.495 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma MARTÍN HÉCTOR JOSÉ, C.U.I.T. 20-08481988-4, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.357 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-761/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, legajo N° 102.961, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.358 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6155/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - Visto la presentación efectuada por la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000 - Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000 - Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000 - Materiales estructurales: formas básicas; 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; y 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000 - Electrónica de consumo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.359 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3233/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000 - Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° – Salto, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ECONORBA S.A., C.U.I.T. 30-66494261-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta Nacional 191 entre Ávalos y Canadá s/N° – Salto, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de los Partidos de Chacabuco, 9 de Julio, Tordillo, Pergamino, Coronel Suárez, Coronel Dorrego, San Isidro, Morón, General Paz, Campana, 25 de Mayo, Malvinas Argentinas, Mar Chiquita, Tres Lomas, Azul, Puán, Ayacucho, Ensenada, Punta Indio, Alberti, Dolores, Las Flores, Escobar, y Laprida.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.360 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3176/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 – Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COLOR GRAF S.A., C.U.I.T. 30-64459196-0, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 120000- Servicios de reproducción, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen UF 99 N° 1754 – Tortuguitas, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Joaquín V. González N° 1051 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.361 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 3003-846/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000 - Transporte marítimo; y 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DO SANTOS HUMBERTO DAMIÁN, C.U.I.T. 23-23085977-9, en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 110000- Transporte marítimo; y 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal y real en la calle Italia N° 1648, Planta Baja – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle José Hernández N° 1067, Planta Baja – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.362 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 405

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2809/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CUPPARI FRANCISCO, C.U.I.T. 20-93539032-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y comercial en la calle Roca N° 482 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Roca N° 484 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.363 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3173/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 N° 1651 – Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar N° 3001 – piso 1°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DONE COMUNICACIÓN S.A., C.U.I.T. 30-71430339-9, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal en la calle Suipacha UF 98 n° 1651 – Maq. F. Savio (E), Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Amenábar n° 3001 – piso 1°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.364 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3022/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" – San Justo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZIEGEL WL S.R.L., C.U.I.T. 30-71453378-5, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; y 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Entre Ríos N° 2942, piso 1°, dpto. "C" – San Justo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.365 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 402**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3175/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Chacabuco n° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti n° 681 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a C.N. SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-68047289-7, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Chacabuco N° 24 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Cilveti N° 681 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.366 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 401**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3218/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 –Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BREYAU ADRIÁN YAMIL, CUIT 20-18522295-1, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Perdriel N° 1543 –Villa Maipú, Buenos Aires, y comercial en la calle Félix Origone N° 750, -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.367 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 400**

La Plata, 8 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3216/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOCIV S.R.L., C.U.I.T. 30-71086586-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Patagones N° 1653, dpto. 1 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Mom N° 2720 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.368 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3153/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANSPORTE HERNÁN MIGLIORANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70978920-8, en el rubro en el rubro 78 -Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000- Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial, en la calle Barrio Los Robles, casa N° 5 - Chacabuco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.369 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3007/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-57509611-1 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenaje de Materiales, Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales, y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-57509611-1, en los rubros 24- Maquinaria y Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales Subrubro 100000- Maquinaria y equipo para manejo de materiales y rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en calle 7 N° 668, Dto. 15 y 18 -La Plata, Buenos Aires, el real en calle Avenida Belgrano N° 884 y comercial en calle Vieytes N° 1840, ambos de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.370 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Avenida San Martín N° 4751 -Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.079, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, los nuevos domicilios real y comercial en calle Avenida San Martín N° 4751 - Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.371 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/10 alc. 3

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, solicitando ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antineoplásicos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios, como asimismo la baja del rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000- Solventes;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6, legajo N° 102.079, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antineoplásicos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Dar de BAJA, al rubro 12- Productos químicos incluyendo los bioquímicos y gases industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres y 190000 - Solventes, del legajo N° 10207, de la firma DIAXON S.A., C.U.I.T. 30-66351377-6.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.372 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394**

La Plata, 3 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13527/08 alc. 11

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, legajo N° 101166, solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación de los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo correspondiente a la firma;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de alta los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de ALTA los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro - 110000 Transporte marítimo, 26 - Maquinaria y Accesorios para la Generación y Distribución de Energía, subrubro 110.000 - Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales, 47 - Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120000 - Equipos de limpieza y 130000 - Suministros de limpieza, y rubro 49 - Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 240000 - Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa, en el legajo N° 101166, de la firma MELENZANE S.A., C.U.I.T. 30-63717570-6, atento la solicitud efectuada por la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.373 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3180/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 -Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000 – Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 –San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma EMPRESA MANILA S.A., C.U.I.T. 30-58380778-7, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en calle Marcos Sastre 943 - San Miguel, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 935, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.374 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3135/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T 30-71185965-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma ITWARP S.R.L., C.U.I.T. 30-71185965-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 – Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle Pelagio Luna N° 2065 –Santos Lugares, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Corrientes N° 1327, Dto. 7, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.375 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2933/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000 - Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMPLANTES CMP S.R.L., C.U.I.T. 30-71472581-1, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro, 290000 - Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Perú N° 3904 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Belgrano N° 1217, piso 3°, Dto. 34 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 13.376 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3150/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma AG SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71418243-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña n° 938, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma AG SERVICIOS S.R.L, CUIT 30-71418243-5, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en calle Hipólito Yrigoyen N° 5251, Dto. B - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N° 938, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.377 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3171/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VELARDE GUILLERMO UBALDO, CUIT 20-20440989-8, en el rubro 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, Subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, como también sus domicilios legal, real y comercial en la calle 473 N° 3457 de City Bell - Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.378 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3166/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L., C.U.I.T. 30-70956030-8, en los rubros en los rubros 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 200000 - Sistemas aeroespaciales y componentes y equipo, y 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Matheu N° 1185 - San Fernando, Buenos Aires, y el real en calle Fitz Roy N° 2378, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.379 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3164/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antifélicos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también registrar en el legajo correspondiente, su domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 3601, PB- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma PFIZER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-50351851-8, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antifélicos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores y 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal y real en calle Colectora Panamericana N° 1760, Piso 1° - Villa Adelina, Buenos Aires, y el comercial en calle Berg Carlos N° 360, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.380 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3073/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DELOITTE & CO S.A., CUIT 30-52612491-6 solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DELOITTE & CO S.A., C.U.I.T. 30-52612491-6, en los rubros 84 - Servicios Financieros y de Seguros, Subrubro 110000 - Contabilidad y auditorías; como también su domicilio legal en la calle Vélez Sarfield N° 636 - Martínez, Buenos Aires, y los domicilios real y comercial en la calle Florida N° 234, Piso 5°, -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.381 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385**

La Plata, 2 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2810/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73 -Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en calle Esquiú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma NILCO S.R.L., C.U.I.T. 30-70803254-5, en el rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en calle Esquiú N° 2430 - Munro, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Tucumán N° 994, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.382 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 384**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3614/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, legajo N° 102.376, comunica el cambio de domicilio real, comercial y legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial a la calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal a la calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios real, comercial y legal informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.376, de la firma DI GREGORIO CLAUDIO FELIPE, C.U.I.T. 20-14854107-9, los nuevos domicilios el real, sito en calle Avenida Independencia N° 4130, Piso 9°, Dto. A, el comercial en calle Moctezuma N° 940, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el legal, sito en calle Australia N° 2772 - El Talar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.383 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 383**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11841/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, legajo N° 100.468, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.468, de la firma CRAVERI S.A.I.C., C.U.I.T. 30-50351776-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Teodoro Vilardebo N° 2839 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.384 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 382**

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 22700-2553/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 -Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3- Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOST S.A., C.U.I.T. 30-68007599-5, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos, con domicilio legal en calle 45 N° 473 - La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 656, Piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.385 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 381

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3140/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71008747-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma CLAVE OBRAS Y PROYECTOS S.R.L., CUIT 30-71008747-0, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio su domicilio legal en calle Araucarias N° 813 Dto. 0 - La Unión, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Dellepiane N° 4234, Dto. 2, Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.386 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 380

La Plata, 1° de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3119/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INDUSTRIAS VALENTI S.R.L., C.U.I.T. 30-62931203-6, en los rubros 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, y 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000 - Estructuras prefabricadas, con domicilio legal, real y comercial en la Calle Avenida Antonio Aita N° 1810, 9 de Julio, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.387 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 449

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3315/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MOBILIARIOS FONTENLA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-55149817-0, en el rubro 56 - Muebles y Mobiliario, subrubros 100000 - Muebles de alojamiento, 110000 - Muebles comerciales e industriales, con domicilio legal en la calle 47 N° 6750 - Plátanos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Coronel Roca N° 6701 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.333 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 448

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2854/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DINAMIC GROUP SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71232998-6, en los rubros 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000 - Horticultura; y 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Pelegrini N° 1983, piso 1°, dpto. "C" - General San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 1753 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.334 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 447

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3334/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REINA OSVALDO, C.U.I.T. 20-18139725-0, en el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 120000 - Facilitación de viajes, con domicilio legal y comercial en la calle Bolívar N° 2472 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Dorrego N° 3675, Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.335 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 446

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12885/08 alc. 10

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma SANOFI -AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, legajo N° 101.020, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.020, de la firma SANOFI - AVENTIS ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-50144541-6, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle Polonia N° 50 - La Tablada, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.336 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 445

La Plata, 19 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-16183/09 alc. 5

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, legajo N° 101.952, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.952, de la firma ROGELIO GONZÁLEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-51652632-3, por el de ROGELIO GONZÁLEZ S.A., C.U.I.T. 30-51652632-3.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.337 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3177/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRANS - PLUS S.R.L., C.U.I.T. 30-70225682-4, en los rubros 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Monteverde N° 3940 - Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida Belgrano N° 4147 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.338 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3271/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ITALOMED PRODUCTOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71218731-6, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 240000 - Productos medicinales de deportes y prostético y ortopédico, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1226 - Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.339 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3275/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEDERAL GAS S.A., C.U.I.T. 33-70771202-9, en el rubro 15 - Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Materiales, subrubro 110000 - Combustibles gaseosos y aditivos, con domicilio legal en la calle Camino General Belgrano s/n, Km. 14,5, entre 413 y 415 - Villa Elisa, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta Nacional N° 14 s/n, Km. 248,5, Estancia Grande, Concordia, Entre Ríos, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.340 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11328/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, legajo N° 100.283, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.283, de la firma FERBER S.R.L., C.U.I.T. 30-66076113-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 N° 1335 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.341 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12841/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, legajo N° 100.867, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.867, de la firma RAMÓN CHOZAS S.A., C.U.I.T. 30-50021727-4, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 25 N° 610 - Vicente López, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.342 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431

La Plata, 12 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-11882/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, legajo N° 100.488, comunica el cambio de domicilio real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real y comercial ha cambiado a la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.488, de la firma CENTRAL CIMIENTOS S.A., C.U.I.T. 30-71037024-5, el nuevo domicilio real y comercial, sito en la calle 46 N° 315, piso 1°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.343 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3100/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OLALAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-66661126-4, en el rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000 - Productos lácteos y huevos, 150000 - Aceites y grasas comestibles, 160000 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000 - Condimentos y conservantes, 190000 - Alimentos preparados y conservados, 200000 - Bebidas, 220000 - Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Pringles N° 1886 - Olavarría, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.344 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 424**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-824/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el cual la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, legajo N° 102.971, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.971, de la firma VAG S.R.L., C.U.I.T. 30-70880745-8, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 12 N° 123, piso 3°, Dpto. "A" - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.345 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 423**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3174/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLUE INK S.A., C.U.I.T. 30-71216290-9, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000 - Vehículos a motor; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 150000 - Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 2823 - Lanús, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Intermédanos N° 395 - Pinamar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.346 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 422**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2694/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DAC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-71090277-8, en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle 9 de Julio N° 51, piso 1°, Dpto. "A" - Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.347 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 421**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3095/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SISTEMA DE MEDICIÓN DIGITAL S.A., C.U.I.T. 30-71484359-8, en el rubro 84 - Servicios Financieros y de Seguros, subrubros 120000 - Banca e inversores, con domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 - San Justo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Bonpland N° 2363, Dpto. 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.348 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 420

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3147/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a KLONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57456436-7, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Lamadrid N° 802 - Bernal, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.349 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 419

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3236/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DURBY S.A., C.U.I.T. 30-71521441-1, en el rubro 80 - Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000 - Servicios de asesoría de gestión, con domicilio legal en la calle Dean Funes N° 2001 - Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lavalle N° 643, piso 6°, Dpto. "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.350 / oct. 7 v. oct. 14

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 418

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3289/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SMARIO HERMES AUGUSTO, C.U.I.T. 20-26197345-7, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 100000 - Transporte de correo y carga, con domicilio legal, real y comercial en la calle 149 N° 1664 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.351 / oct. 7 v. oct. 14

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 417**

La Plata, 10 de agosto de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3234/16

POR 5 DÍAS - Visto el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FEBICOM S.A., C.U.I.T. 30-65611245-6, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal en la calle Lavalle N° 1953 - Victoria, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Moreno N° 1270, piso 2°, Dpto. 204 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 13.352 / oct. 7 v. oct. 14

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Guillermina D'andrea, Notaria Titular del Registro 21 de Quilmes: cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho al excedente fiscal designado según plano 086-0094-2016. Nomenclatura Catastral: I - M - Manzana 68 Parcela 21a de la Ciudad y Partido de Quilmes para que oponga excepciones en el plazo de 15 días en su notaría en la calle Brown 442 Quilmes de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs. El inmueble citado pretende ser adquirido por "Lebe-Nan Group S.R.L.".

Qs. 90.728 / oct. 7 v. oct. 12

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Obligaciones Negociables Serie II. Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que por asamblea del 31-03-2015 se ha aprobado un programa global de obligaciones negociables simples en los términos de la Ley N° 23.576 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") conforme al régimen general, y por su directorio en su reunión del 24-05-2016, se aprobó la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables ("ON Serie II"), conforme a los siguientes datos las que serán complementadas con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del/de los Mercados donde las ON Serie II se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"). Monto: Hasta V/N U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones) - o su equivalente en pesos -, por un valor nominal de la Clase Pesos de hasta \$ 217.000.000 (pesos doscientos diecisiete millones) - o Clase Dólar - por un valor nominal de hasta U\$S 15.000.000 (Dólares Estadounidenses quince millones). Vencimiento: A los 36 meses desde la Fecha de Emisión, salvo que de otro modo se establezca en el Suplemento de Prospecto. Amortización: El capital se pagará en 5 cuotas semestrales, a partir del décimo segundo mes desde la Fecha de Emisión. Las primeras cuatro cuotas serán equivalentes cada una de ellas al 17,50% del valor

nominal emitido y la última equivalente al 30% del valor nominal emitido. Servicios de Intereses Clase Pesos: Se pagarán intereses en forma trimestral, a una tasa nominal anual conforme se describe a continuación: un interés nominal anual variable equivalente a la Tasa de la Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Colocación. Sin perjuicio de lo anterior, desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta transcurridos nueve (9) meses contados desde la misma, inclusive, la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase Pesos nunca podrá ser inferior a la tasa nominal anual que será comunicada en un aviso a publicar con posterioridad al Aviso de Colocación y con anterioridad al inicio del Período de Licitación Pública (el "Aviso de Suscripción Complementario"). Servicios de Intereses Clase Dólar: Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, se pagarán intereses en forma trimestral, a una tasa nominal anual fija (la Tasa Fija de las ON Serie II Clase Dólar). Intereses moratorios: Los intereses moratorios se devengarán desde cada Fecha de Pago de Servicios respecto del servicio impago. Los mismos ascenderán a una vez y medio el último servicio de interés. Datos del Emisor: Rizobacter Argentina S.A. (a) domicilio social: Avda. Dr. Arturo Frondizi N° 1150 (ex ruta 32), Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. (b) Datos de constitución: constituida en la Ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino el 22 de agosto de 1983 inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 20 de octubre de 1983, bajo la Matrícula N° 15.284, Legajo 1/32.501. (c) Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en la Dirección de Personas Jurídicas. (d) Objeto social: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta y/o comercialización como mayorista y/o minorista y/o permutas de materia prima, mercaderías, máquinas; herramientas, muebles y útiles, granos, semillas, forrajes, semovientes y demás frutos y productos, y, en especial todos los relacionados con la producción agropecuaria; comercialización de medicamentos de uso humano y animal, cosméticos y perfumerías; e inclusive la exportación e importación en todos sus aspectos.- Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de inoculantes, fertilizantes, plaguicidas de uso agrícola, industrial y doméstico, y todo tipo de agroquímicos, biocidas y productos destinados al agro. La producción de alimentos balanceados. La industrialización de productos y subproductos agropecuarios. El tratamiento de semillas. La producción, elaboración y fraccionamiento de productos de uso veterinario. La producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de medicamentos de uso humano cosméticos y perfumes.- De Servicios: mediante la prestación de servicios de laboratorio de análisis de suelo, de semillas, de contenido de aceites, de aguas, y de todo tipo de análisis relacionados con las necesidades del agro, la industria y el uso doméstico. La prestación de servicios de administración y asesoramiento de explotaciones agropecuarias, forestales, frutícolas, hortícolas, avícolas, y todo lo vinculado a la floricultura.- Agropecuarias: mediante la siembra y recolecciones de cereales, oleaginosas, forrajeras, legumbres, hortalizas y toda explotación agrícola. La reproducción, cría y recría y mejoramiento de animales vacunos, porcinos, equinos, lanares y demás especies. La compraventa, comercialización y consignación de semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, productos forestales, frutícolas y hortícolas, sus productos, subproductos y derivados; comercialización en todas sus etapas y modalidades de dichos productos u otros provenientes de esas actividades.- Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para la realización de los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. Actividad principal: Fabricación y comercialización de productos microbiológicos para el agro. (e) Capital social al 30 de junio de 2016: \$ 40.000.000. Patrimonio neto al 30 de junio de 2016: \$ 337.415.421. Deudas garantizadas con garantías reales al 30/06/2016. Al Banco Ciudad de Buenos Aires, dos préstamos, uno de largo plazo quedando un saldo remanente de \$ 42.935.295 (deuda original \$ 45.000.000) garantizado con la cesión de un contrato de producción firmado entre Rizobacter Argentina S.A. y Syngenta Agro S.A. otro con prenda flotante sobre stock de mercadería por un capital inicial de U\$S 2.000.000, con un saldo remanente de U\$S 400.000,06. Al Banco de la Provincia de Buenos Aires un crédito con garantía hipotecaria cuyo capital inicial fue de \$ 14.520.000, con un saldo remanente actual de \$ 12.100.000. A Rombo Compañía Financiera, cinco préstamos prendarios por \$ 285.000 cada uno de ellos actualmente con el mismo saldo remanente. Por último, el Banco ICBC un crédito con garantía hipotecaria por hasta el importe de U\$S 1.900.000. La sociedad tiene en circulación las obligaciones negociables Series I por un monto de Clase I Pesos \$ 69.395.525,92, Clase II Pesos por \$ 1.136.752,65 y Clase Dólar por 6.423.719,77 y las Obligaciones Negociables Pymes por \$ 3.000.000. Pergamino, 20 de septiembre de 2016. Fdo. Jorge Enrique Mac Mullen, Presidente, DNI 4.684.401.

L.P. 27.394

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

POR 1 DÍA - Municipalidad de Coronel Suárez cita e intima al Sr. LAVIE MANUEL HORACIO a retirar el vehículo Citroen C3 Dominio MTV024, que se encuentra en el depósito municipal, quien deberá hacerse presente munido de la documentación pertinente, bajo apercibimiento de proceder a afectar dicho rodado al patrimonio municipal. César Carlos Elorriaga, Asesor Letrado.

C.C. 13.431

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** GUILLERMO ÁNGEL VIVAS, domicilio Moreno 3154 8° A, vende a Javier Enrique Herrera, domicilio Sicilia 5646, café "La Esquina - Café - Restaurant - Pizzeria" Alberti 1278. Oposiciones de Ley Mitre 1828 oficina 2 de la Ciudad de Mar del Plata.
M.P. 35.566 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón.** YANG LEILEI, CUIT 20-9401085-9, vende y transfiere a Zheng Hong, DNI 95.444.076, fondo de comercio de Rotisería, Comidas para llevar, sito en Pte.

Domingo F. Sarmiento N° 869/871, Morón, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 49.095 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **San José.** SEGUNDA RUFINA FARÍAS DNI 11.184.641, le vende a Andrés Daniel Quiroga, DNI 27.312.655, el fondo de comercio de "Panadería Mecánica y Venta de Bebidas con y sin alcohol, ubicado en la calle La Golondrina N° 3462, San José, Temperley, Lomas de Zamora, libre de todo gravamen, deudas, multas e impuestos. Reclamos de Ley Estudio Salta N° 1209, San José, Alte. Brown, Colegiado N° 3.886. Diego E. González, Martillero y Corredor Público Nac.
L.Z. 49.091 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** MARTÍN ABEL JULIÁN, DNI 93.246.923, transfiere a favor de Stella Maris Martín DNI 17.569.930 fondo de comercio de Venta y Depósito de productos químicos con domicilio en calle 73 entre 4 y 5 N° 487 1/2. Reclamos de Ley en calle 5 N° 1998.
L.P. 27.108 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, GONZÁLEZ DEL VALLE MARIANO y MAGLIO FRANCISCO MANUEL SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30715275496, con domicilio en calle 10 N° 889-La Plata, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Maglio Francisco Manuel y Ramírez Ariel Soc. Ley 19.550, capítulo e, CUIT

3075275496, con domicilio en 10 N° 889 de La Plata, destinado al rubro de Peluquería y Servicios de tratamientos de belleza ubicado en calle 10 N° 889 de La Plata. Para reclamos de Ley se fija el domicilio 10 N° 889. La Plata. Osvaldo Isidoro Mateos (Matrícula CPCEBA Tomo 35 Folio 121), Contador Público.

L.P. 27.109 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS – Bella Vista. LILIANA CEFERINA COSNARD, DNI 16.800.185, cede y transfiere fondo de comercio, de Confeitería Pool e Internet, sito en Entre Ríos 698, Bella Vista, a Maximiliano Hernán Sánchez, DNI 31.306.219, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.412 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS – Castelar. RAMÍREZ MYRIAM AZUCENA, transfiere fondo de comercio Rubro Maxikiosco ubicado en Arias 3524, Castelar a Christian Vilte. Reclamos de Ley en domicilio.

Mn. 63.409 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. TORREZ PALMIRA CLEMENCIA, CUIT 27-05916558-0, transfiere a Carlos Javier Guiralde, CUIT 20-23015239-0, una Habilitación Municipal, rubro "Panadería y Confeitería Artesanal, Productora y Comercializadora" sita en la calle Humboldt 694, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.477 / oct. 4 v. oct. 11

POR 5 DÍAS – Morón. GABRIELA ROSA ARTUSSO y MARTÍN ARIEL GONZÁLEZ SOCIEDAD DE HECHO, transfiere a Martín Ariel González Bar/ Café-bar, sito en la calle Alte. Brown 1374 Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.425 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. WALTER ALEXANDER STECCONI, transfiere/cede derechos de habilitación de Restaurant, Café, Bar, sin Atracciones sito en Zufriategui 830/34 Local 29, Ituzaingó, Bs. As. a Fernández Natalia Soledad. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 63.448 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga. Se avisa que RIVAS ANALÍA NOELIA, con DNI 33.186.702, transfiere fondo de comercio de Autoservicio sito en Venezuela 4531, Villa Luzuriaga a Moyano Alan Marcelo, con DNI 35.073.307. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.491 / oct. 5 v. oct. 12

POR 5 DÍAS – Pergamino. Se comunica que JUAN DOMINGO GEOGHEGAN, DNI, N° 4.696.269, CUIT-23-04696269-9, domiciliado en calle General Paz número 1250 de esta ciudad de Pergamino, vende, cede y transfiere a Gabriel Esteban Geoghegan, DNI N° 26.959.963, CUIT 20-26959963-5, domiciliado en calle General Paz N° 1254 de esta ciudad de Pergamino, el fondo de comercio que funciona en esta ciudad bajo la denominación "Juan Domingo Geoghegan", con domicilio en calle General Paz números 1250/54, dedicado a Venta y Colocación de Caños de Escape, Inscripción Municipal Número 1-5619, Ingresos Brutos 23-04696269-9, antes 082-0416. Reclamos de Ley en Escribanía Colabella, calle 9 de Julio 762 de esta ciudad, en el horario de 8:00 a 12:00 y 15.30 a 19:00 de lunes a viernes. Horacio D. Colabella. Notario.

L.P. 27.280 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. Aviso que GONNET, DANIEL DAVID con domicilio legal en calle 12 N° 1108 de la Ciudad de La Plata vende a la firma Digital Klik S.A. con domicilio legal en la calle 24 N° 4745 de M.B. Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio del rubro de servicios de fotografía sito en 137 N° 1424, de La Plata, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 27.346 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Tandil. EL MAPUCHE S.R.L., CUIT 30-70918842-5 con domicilio social en calle Paraguay 2517 dto. 2. CABA comunica que cede, vende y transfiere a Yuchang Song CUIT 20-60444268-1 el fondo de comercio rubro supermercado sito en Santamarina 481 de Tandil. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Fuerte Independencia 184, Tandil. María Belén Urraco, Notaria.

L.P. 27.359 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Villa Progreso. CELSI CLAUDIO, transfiere a Cocco Pablo José Luis la Habilitación del Lubricentro ubicado en la calle 42 Perdriel 3898 Villa Progreso, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.456 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. LOTARIO LUIS LEHMANN, CUIT 20-93478717-0 avisa que cede a: Lehmann Sabina Elizabeth (CUIT 27-21963922-3), la fábrica textil de la calle 47 Chaco N° 3934-36-40 de M. de Aguado, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo.

S.M. 54.457 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – José León Suárez, PEDRO BARBERINI, transfiere a Barberini Hnos. S.R.L. la Habilitación del Comercio de Venta de Repuestos Eléctricos para el Automotor ubicado en Diagonal 190 Juan M. de Rosas N° 2370/76 José León Suárez, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.458 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. MUNRO FIDEOS y RAVIOLES S.A. transfiere a Doello Juan Domingo Luján, la Habilitación de Venta y Elaboración de Productos de Granja, Despensa, Fiambrería, ubicada en la calle Alvear N° 2446 Villa Ballester, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.459 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Villa B. de Monteagudo. CASEROS DE LAS PASTAS S.A. transfiere a Pasta Mix S.A. la Habilitación de Fabricación, Distribución y Venta de Pastas Frescas, Pizzas, Empanadas y Comidas para llevar ubicada en la calle Baradero N° 1501 Villa B. de Monteagudo, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.460 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. DY PACK S.H de Diego Bagan y Ariel Bagan, transfieren a Dy Pack S.R.L. la habilitación de venta de productos de limpieza-papelería- artículos descartables y de embalajes ubicado en la calle 65 Junín N° 1865/67. Villa Maipú, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.461 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – Morón. PEGO S.A. CUIT 30-68242004-5, transfiere, vende o cede a Lfs Combustibles S.A. CUIT 30-70938057-1, Estación de Servicios Dual sito en Juan A. Álvarez de Arenales 777 Morón, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.073 / oct. 6 v. oct. 13

POR 5 DÍAS – José C. Paz. Transfiere fondo de comercio rubro: Fabricación y Venta de viviendas prefabricadas y premoldeadas. La Sra. SILVIA LILIANA BONFRANCESCHI D.N.I. 13.256.517, al Sr. Alberto Rebolo D.N.I. 13.137.400, sito en Av. Juan D. Perón 4821 de José C. Paz. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.484 / oct. 7 v. oct. 14

Convocatorias

EXPRESO QUILMES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de Expreso Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Néstor

Kirchner N° 2563, de la Localidad de Berazategui, Pcia. de Bs. As. el día 28 de octubre de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del consejo de vigilancia correspondiente al ejercicio social N° 55 cerrado el día 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de los miembros del Consejo de Vigilancia y su remuneración.

4) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio.

5) Fijación del número de directores titulares y elección por vencimiento de mandato para los cargos de Vicepresidente, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2° y Vocal Titular 3°. Fijación del número de miembros Vocales Suplentes y elección por vencimiento de mandatos.

6) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandato. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio". Daniel De Ingeniis, Presidente. Diego Alejandro Freijomil, Contador Público.

L.P. 27.066 / oct. 3 v. oct. 7

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la Sede Social ubicada en Camino Gral. Belgrano Km. 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Presidente.

2) Motivos que originaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

3) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 65 ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.

6) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico.

7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.

8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada en la presente convocatoria para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en las oficinas de la Sociedad, Camino Gral. Belgrano Km 6,500 - Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16. El Registro de Asistencia permanecerá abierto hasta el día 25 de octubre de 2016 a las 16:00 horas. Manuel B. Gonnet, 27 de septiembre de 2016. Fernando O. Irigoyen, Presidente. Sociedad no Comprendida por el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. Stella Maris Seoane, Contador Público.

L.P. 27.072 / oct. 3 v. oct. 7

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18-10-2016 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la Ciudad y Partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2016.

2) Considerar resultados y remuneración del directorio - Exceder el 25 %.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

4) Asuntos Varios.-Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550 El Directorio. Juan José Suárez, Contador Público Nacional.

L.P. 27.053 / oct. 3 v. oct. 7

AVAL FÉRTIL S.G.R.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Aval Fértil S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2016, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Saavedra N° 759 de la Ciudad y Partido de Carmen de Areco a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.

3) Designaciones de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por renuncia a su mandato.

4) Consideración de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Balance de Saldos de Cuentas de Orden, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 (Art. 234 Inc. 1 Ley Gral. de Sociedades 19.550) y distribución de ganancias.

5) Consideración de los asuntos previstos en los Arts. 55 y 62 inc. 6, 7, 8 y 9 de la Ley 24.647, a saber: a) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales. b) Consideración y aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías que la S.G.R. habrá de requerir al socio partícipe y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. c) Fijación de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio.

6) Consideración de los resultados del Ejercicio y de su destino.

7) Tratamiento, determinación y destino de los Rendimientos del Fondo de de Riesgo (Art. 25 ap. 25.3 de la Resolución 212/2013 de Sepyme).

8) Autorizaciones para registración y/o publicaciones de lo resultado por la asamblea. Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 67.820 / oct. 3 v. oct. 7

EDITORIAL AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Azul S.A. para el día 31 de octubre de 2016, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en calle Yrigoyen 749 de Azul a las 15:00 horas en primera convocatoria, y para las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

2) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, finalizado el 30 de junio de 2016 y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el directorio.

3) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Eliseo Castellar.

4) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el período de 3 ejercicios.

5) Ratificación y ampliación de lo dispuesto en el Acta de Asamblea N° 3, de fecha 31 días del mes de octubre de 2014. Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550.

Se aclara que la presente convocatoria deja sin efecto la realizada en edicto anterior para el día 21 de octubre. María Florencia Lafon Demaestri, Presidente.

Az. 71.832 / oct. 3 v. oct. 7

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Sres. socios a Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 28/10/2016 a las 10:00 hs., en 1° convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para 2:00 hs. después en 2° convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en

su sede de Zapata N° 274, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 22.903.

2) Determinación de las utilidades y su afectación.

3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.

5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con DNI. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.P. 27.080 / oct. 3 v. oct. 7

PANTALEON PELAEZ S.A.A.I.C.I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil dieciséis, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 58 cerrado el 30 de junio de 2016.

3) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

4) Distribución de Utilidades.

5) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.595 / oct. 4 v. oct. 11

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires para el día lunes 24 de octubre de 2016, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2015.

4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 2016.

5) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 2015 y 2016.

6) Elección de un nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el plazo de tres ejercicios. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.G.S. El Directorio. Emiliano A. García Bambill, Presidente.

B.B. 58.578 / oct. 4 v. oct. 11

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2016 en la sede social calle 3 N° 1476 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.128 / oct. 4 v. oct. 11

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre del 2016 en la sede social calle 63 N° 763 de La Plata a las 13:00 y 14:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/16.

3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi. Presidente.

L.P. 27.129 / oct. 4 v. oct. 11

FRÍO CAL S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas, que Frío Cal S.A. Matrícula 60086 del 27/12/2001 D.P.P.J., convoca a Asamblea Extraordinaria de socios, para el 31 de octubre de 2016 a las 11:00 en Alte. Solier 6460 de Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. sede social de Frío Cal S.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Apertura. Designación de socios para firmar el acta. Disolución anticipada de la Sociedad Anónima conforme las previsiones de los Arts. 235 Inc. 4° y Arts. 244 de la Ley de Sociedades 19.550. Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea (Art. 238 L.S.) Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S. María del Rosario Terradillo García. DNI 14.515.179, CUIT 27-14515179-7 Presidente.

L.P. 27.139 / oct. 4 v. oct. 11

QUEHU S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2016, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.

L.P. 27.225 / oct. 5 v. oct. 12

FORTÍN MULTAS CCC 3 TV S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 40733. Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 29 de octubre de 2016, a las 10 Horas en 1era. Convocatoria y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo, P BA, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Multas CCC 3 TV SA, por el 31° ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.
 - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Remuneración del Directorio.
- Roberto Ricardo Ferraris Presidente. (Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550).
L.P. 27.226 / oct. 5 v. oct. 12

MOSTO MAT S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/10/2016 a las 17 hs., en domicilio J. Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente
- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar Acta de Asamblea.
 - 2) Doc. Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, Ej. N° 30 finalizado el 30/06/2016.
 - 3) Remuneración a directores y sindicatura.
 - 4) Destino del resultado del ejercicio.
 - 5) Inversión de la sociedad controlante.
 - 6) Elección de un síndico titular y suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.
- G.P. 93.938 / oct. 5 v. oct. 12

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/10/16 a las 18 hs. en José Camusso N°1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente
- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea.
 - 2) Documentación Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 30/06/2016.
 - 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura.
 - 4) Aporte a Sociedad Controlada.
 - 5) Destino Resultado del Ejercicio.
 - 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Designación del Presidente del Directorio.
 - 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
- Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.
G.P. 93.939 / oct. 5 v. oct. 12

TOMOGRÁFICA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/10/16 en calle 25 de Mayo 3542, 2° Piso Mar del Plata, a 20 hs. para considerar el siguiente
- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
 - 2) Consideración art. 234 inc.1°) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-15.
 - 3) Aprobación Gestión Directorio.
 - 4) Destino Resultado del ejercicio.
 - 5) Motivos de la realización fuera de término. Rubén Castro, Presidente.
- G.P. 93.940 / oct. 5 v. oct. 12

FERRANDI HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 234 de la Ley 19.550 y disposiciones del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Ferrandi Hnos. S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2016 a las 8 horas, en

primera convocatoria, en el local de la administración social, calle Estomba 243 de la ciudad de Bahía Blanca para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
 - 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
 - 4) Fijación de la remuneración a los Directores, consideración en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550, remuneración al Síndico y destino a dar al resultado del ejercicio.
 - 5) Determinación de número y elección de los miembros del Directorio por un período de 3 años.
 - 6) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
- Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del art. 238 de la Ley 19.550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Carlos R. Ferrandi, Presidente.

B.B. 58.599 / oct. 5 v. oct. 12

MOLINOS TASSARA S.A.**Asamblea Especial de Clases**

2da CONVOCATORIA

- POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Especial de Clases, para el día 27 de octubre de 2016, a las 11 horas, para la Clase A y a las 12 horas, para la Clase B, ambas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2°) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de la fecha respecto del aumento de capital previsto en el Orden del Día de dicha Asamblea; y
 - 3°) Autorizaciones.
- El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.212 / oct. 5 v. oct. 7

MOLINOS TASSARA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

2da CONVOCATORIA

- POR 3 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de octubre de 2016, a las 10 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2°) Aprobación de la propuesta concursal.
 - 3°) Aumento del capital social, con prima de emisión, mediante capitalización de deuda por la suma total de \$ 45.000.000. Emisión de acciones clases A y clase B y suspensión del derecho de preferencia.
 - 4°) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
 - 5°) Cancelación y emisión de nuevos títulos.
 - 6°) Reforma de los artículos décimo primero, décimo quinto y vigésimo primero del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado de los estatutos de la sociedad.
 - 7°) Autorizaciones.
- El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.
- Nota: Los accionistas deberán cumplir con la comunicación prevista en el art. 238, 2° párrafo, de la Ley 19.550. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.213 / oct. 5 v. oct. 7

BUGAR S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 33-58690886-9. Convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el día 29/10/2016 a las 10 hs. en Betolaza N° 162 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Tratamiento documentos art. 234 inc. 1 LSC al 30/06/2016;
 - 2- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 3- Elección de directores por vencimiento de mandatos;
 - 4- Firma del Acta.
- Ricardo Julio Messina, CPN.

T.A. 87.348 / oct. 5 v. oct. 12

ANTONIO BURATTINI E HIJOS S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - C.U.I.T. 30-56788970-6. Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término, para el día 29/10/2016 a las 12 hs. en Betolaza N° 580 de Tres Arroyos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Causas Asamblea fuera de término;
 - 2- Tratamiento documentos art. 234 Inc. 1 LSC al 31/12/2015;
 - 3- Distribución de utilidades, remuneración al Directorio, aprobación de la gestión del Directorio;
 - 4- Elección Directores por vencimiento de mandatos;
 - 5- Firma del Acta.
- Ricardo Julio Messina, CPN.

T.A. 87.349 / oct. 5 v. oct. 12

MARIPASA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Maripasa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.675 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

- POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre la memoria y los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
3. Consideración de la gestión del Directorio - Su remuneración.
4. Destino del resultado del ejercicio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley

19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.676 / oct. 5 v. oct. 12

NAVIERA LOJDA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Naviera Lojda S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 2016, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en la calle Av. Larrabure N° 100 de la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución sobre acuerdo societario comercial con otra firma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma, ya sea por sí o por representante, a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Av. Larrabure 100 la ciudad de Campana, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Máximo Lojda, Presidente.

Z-C. 83.677 / oct. 5 v. oct. 12

VIDANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516. Legajo N° 83760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 20, cerrado el 30 de junio de 2016;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo).
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 y de Directorio N° 39, del 27/10/2014 y del 04/11/2014, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Jn. 70.196 / oct. 6 v. oct. 13

ACERÍAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 2016 en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, en la calle 128 N° 1428 de la ciudad de Berisso, provincia de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2016: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos.
- 2) Consideración del Informe del Síndico.
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 5) Consideración de la disminución de la Reserva Voluntaria por absorción del quebranto del ejercicio.
- 6) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio, septiembre de 2016. Nicolás D. Dudiuk, Director Titular.

L.P. 27.299 / oct. 6 v. oct. 13

MISER S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Miser S.R.L. a Reunión de socios para el día 28 de octubre de 2016 a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Iriart 1373, Campana, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para suscribir el acta de reunión.
- 2) Modificación del contrato social por fallecimiento de uno de los socios.
- 3) Consideración y tratamiento de la incorporación de los derechohabientes y/o sucesores del socio fallecido conforme la opción prevista por la cláusula 11 del contrato social.
- 4) Conducta a seguir en caso de no aceptarse la incorporación de los derechohabientes y/o sucesores del socio fallecido.
- 5) Autorización y mandato para actuar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas a fin de proceder a inscribir la modificación del contrato social. Sergio Damián González, Socio Gerente.

Z-C. 83.683 / oct. 6 v. oct. 13

SACI FRANCISCO CORES LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 2016, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Documentación del Art. 234 Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 2) Remuneración al Directorio.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Fijación y elección del Directorio, elección del Presidente y fijación del orden de prelación para reemplazarlo, todos por tres años.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 27.454 / oct. 7 v. oct. 14

BIBLIOTECA PÚBLICA DE HAEDO, ROSARIO VERA PEÑALOZA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria XXXIX: Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 19 de noviembre de 2016, en la sede social de Tacuarí 674 (Haedo), a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios XXXIX y XL, relativos a los años 2014 y 2015 respectivamente.

3) Fijación de tope mínimo y máximo dentro de los cuales la Comisión Directiva fijará la cuota social hasta la próxima Asamblea.

4) Designación de dos Asambleístas para actuar en calidad de Comisión Escrutadora.

5) Elección por dos años de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

6) Justificación de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria. Ariel Guallar, Presidente.

Mn. 63.521

G.N.C. SEGURGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiocho de octubre de 2016 a las 16 horas, en la sede social de calle XI de Septiembre N° 5745 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio N° 13 finalizado el 31 de mayo de 2016.
- 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y su retribución.
- 4) Elección de integrantes del Directorio por finalización de mandato.

Leandro F. Segura. Mar del Plata, 26 de septiembre de 2016.

G.P. 93.952 / oct. 7 v. oct. 14

ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 159 de Bahía Blanca. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 31 de marzo de 2016.
- 2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3) Motivos del llamado Asamblea General Ordinaria ejercicio cerrado en el año 2016.
- 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2016.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Y Aprobación de su Gestión.
- 6) Aprobación de Aumento en Servicios Funerarios.
- 7) Aprobación Aumento de Gastos Administrativos por cobranzas Expensas Consorcios.
- 8) Aprobación Aumento en Servicios de Enfermería.
- 9) Aumento en Servicios de Salud.
- 10) Aumento en Mantenimiento de Sistema Informático.
- 11) Se hace constar que conforme lo faculta el Estatuto Social, en caso de no existir quórum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después de fijada para la primera. Vizzica Oscar A., Presidente. López Rubén A., Secretario.

B.B. 58.634

UNIÓN DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRODUCCIÓN (UCIP)

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De acuerdo con las disposiciones del artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los asociados de la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP), a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 31 de octubre de 2016 a las 19:00 horas, en la sede social, sita en la Avenida Luro N° 3030 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) socios asistentes para aprobar y firmar el acta de la misma.

2) Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anual 2015-2016.

3) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y proclamación de los miembros a ocupar cargos en la Junta Ejecutiva.

Nota: Se invita a los socios a presentar listas de candidatos para elecciones internas antes del día lunes 17 de octubre de 2016 a las 18:00 horas para su oficialización, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos. Las listas deben incluir candidatos para los siguientes cargos: 1 (un) Presidente por dos años; 1 (un) Vicepresidente 1° por dos años; 1 (un) Vicepresidente 2° por dos años; 5 (cinco) Vocales Titulares por dos años; 3 (tres) Vocales Suplentes por dos años; 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Titulares por un año; y, 4 (cuatro) Revisores de Cuentas Suplentes por un año. Los Balances se encuentran a disposición de los socios de UCIP en la Oficina de Secretaría. Fdo. Dr. Raúl Enrique Lamacchia, Presidente. Agustín Federico Tiribelli, Pro Secretario.

G.P. 93.951

LAS CHILCAS DE LAVALLE S.C.A.**Asamblea Extraordinaria****CONVOCTORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a los socios de Las Chilcas de Lavalle S.C.A., a la Asamblea Extraordinaria del día 28 de octubre de 2016, a realizarse a las 14,00 hs., en el local de la Sociedad de Fomento del barrio Belgrano, sita en calle Levenshon N° 366 de Maipú, en caso de fracasar, la asamblea en segunda convocatoria tendrá lugar transcurridas dos horas ese mismo día, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta-
- 2.- Designación de administrador Provisorio.
- 3.- Reproducción de escritura.

La convocatoria la realizan las socias María Amalia Rappallini, Ofelia Camino y Elena Saturnina Etchecopar.

Ds. 79. 571 / oct. 7 v. oct. 14

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCTORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2016, a las 13,00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 66 finalizado el 30 de junio de 2.016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LGS. Sociedad incluida en el Art. 299 LGS Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.517 / oct. 7 v. oct. 14

Colegiaciones

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LEY N° 7.193 to y LEY 11.998

POR 3 DÍAS - ANDINO VALERIA NOEMÍ DNI N° 28.073.243 solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los

treinta días en la calle Ameghino N° 218 de la ciudad de San Nicolás, 17 de septiembre de 2016. María Esther Picabea, Presidente.

S.N. 75.013 / oct. 7 v. oct. 12

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARCELA GABRIELA DIAZ de calle Victoriano Montes 631 de Mar del Plata, SANTIAGO DANIEL DUDA, de calle 25 N° 1931 de Miramar y BRUNO ROMÁN PEZZENTE de calle 11 N° 1141 de Miramar. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.949

Sociedades

THE OTHER SIDE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Número 310, Folio 1175, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Mercedes Elizabeth Denegri, arg., FN 8/04/1995, DNI 38.996.179, CUIL 27-38996179-0, empleada, soltera, hija de María del Carmen Ruffolo y Néstor Omar Denegri; Agustín Omar Denegri, arg., FN 8/11/1983, DNI 30.505.664, CUIT 20-30505664-3, comerciante, casado en primeras nupcias con María Rosa Steckbaner; cónyuges en primeras nupcias Néstor Omar Denegri, arg., FN 16/06/1953, DNI 10.672.601, CUIT 23-10672601-9, comerciante, y María del Carmen Ruffolo, arg., FN 24/08/1953, DNI 11.167.011, CUIT 27-11167011-6, comerciante, todos domiciliados en la calle Basavilbaso 1945, Cuarto Piso, Departamento "A", de la Ciudad y Partido de Lanús, de esta Provincia. 2) Fecha: 08/09/2016. 3) Razón Social: "The Other Side S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos accesorios y componentes con la industria automotriz, motocicletas, ciclomotores, fabricación de autopartes para automóviles. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Constructora: Constructora de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas, o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación de empresas de cualquier naturaleza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 10.000 acciones ordinarias de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Néstor Omar Denegri, como Director Titular, y el señor María del Carmen Ruffolo como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la sociedad en su calidad de Presidente al señor Néstor Omar Denegri. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley de Sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura confor-

me lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 11) Domicilio Legal: General Arias 2778, de la Ciudad y Partido de Lanús, de la Provincia de Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 26.027

GESTIONES CELVISUR S.A.

POR 1 DÍA - Modificatorio. Const. S.A. P/acta complement. de 6/9/16 modif. Art. 3° estatuto elimin. activ. concert. seguros. Gabriela Andrea Ayala, Contadora Pública Nacional.

Mn. 63.230

THE ORANGE DAY SCHOOL STORE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 9/9/16 Dom. Av. San Martín 1663, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Soc.: González Silvia Susana, arg., divorc., DNI 16.369.114, nac. 03/11/62, profesora de inglés, dom. Av. San Martín 1686, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., Mazzeo Martín Daniel, arg., solt., DNI 35.901.322, nac. 16/05/91, politólogo, dom. Av. San Martín 1663, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As. Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3°, dentro o fuera de Rca. al p/mayor y/o menor, las sig. activ.: comercializ. a- Comerciales: comerc., de todo tipo de ropas, prendas de indumen., de vestir, unif. escolares y de todo tipo, acces., fibras, tejidos, hilados, buzos y camperas, camisas, remeras, medias y calzados; explot. de marcas de fábrica y dis. indust.; b- Instalac. y explot. de librería y maxikiosco c/comerc. golosinas, galletitas, art. librería, papelería, art. p/escritorio e instrum. técnico p/estudiantes y profes., fotocopias en todas sus varied., útiles escol., art. de juguetería, entreten., juegos infant. y materiales didác. y music., perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relac. c/cosmética; c- Explot. de serv. de café, te, leche, prod. lácteos, postres helados, sándwiches, bar, confitería, pizzería, elabor.de comidas, despacho de bebidas c/s alcohol. d- Repres. y mandato: Med. la realiz. en el país y/o en el ext. de toda clase de mandatos, c/S repres., incl. de carácter fiduciario, en las condic. perm. p/leyes y reglam. vig., efect. operac. de repres., comis., consign. a adm., gestión y promoc. de negocios e invers. de cualq. naturaleza. Cap.: \$ 100.000. Adm.: Por Gte. soc. c/firma ind. e indis. Gte. González Silvia Susana p/tér. soc. Fisc.: Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 30/06. Plazo 99 años. Contador Público. Amato Rubén Omar.

Mn. 63.231

FUCE INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pedro Juan Fucile, DNI 18.194.490, argentino, ingeniero civil, casado, nacido el 18/04/1967, domiciliado en Miguel Camino 3951, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Marcelo Fabián Cellilli, DNI 21.929.486, argentino, comerciante, casado, nacido el 24/06/1971, domiciliado en Santa Cruz 649, Río Grande, Municipio de Río Grande, Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.; 2) Instr. Privado del 15/09/2016; 3) Denominación: Fuce Ingeniería S.R.L.; 4) Domicilio: Remedios de Escalada 854, Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: A) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de obras públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; la intermediación en la compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, de mandatos, constitución de fideicomisos; B) Compraventa, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios relacionados con la industria de la construcción; C) Explotación, y o administración de garajes o estacionamientos de vehículos bajo cualquier modalidad; D) Concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades, préstamos a interés, financiaciones y cré-

ditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, operaciones financieras en general, contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Pedro Juan Fucile como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 63.254

NORFIL S.R.L.

POR 1 DÍA – Designación Gerente: Se comunica que por Acta N° 83 del 25/01/2012, Se acepta la renuncia de Pablo Alejandro Del Fiorentino de fecha 30/06/2007 y se designa: Gerente al Sr. Juan Pablo Del Fiorentino, DNI 4.682.324, CUIT 23-04682324-9, con domicilio en Francia 136 Piso 3 Depto. B, San Nicolás, aprobándose todo lo actuado por unanimidad. Contador Público Nacional. Juan Carlos Ariel Inés.

S.N. 74.969

MOKARABIA S.R.L.

POR 1 DÍA – Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Nilda Cristina Grassetti. Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.970

E&E FINANCES S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. Privado del 11/05/16. Constitución S.R.L. Gisele Magalí Palma. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.135

GRUPO BRAN S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea del 05/08/2016 y Acta de Directorio del 06/08/2016 se resolvió: A) Designación de Autoridades: Presidente: Facundo Daniel Muiña DNI 24.966.755, CUIT: 20-24966755-3, Comerciante, Argentino, Casado Domiciliado en la calle Adolfo Alsina 2639, Florida, Vicente López, Prov. Bs. As., Vicepresidente: Francisco Carlos Vites D.N.I. 27.769.280, CUIT: 20-27769280-6, Ingeniero Industrial, Argentino, Soltero, Domiciliado en calle Presidente Juan D. Perón N° 4318, Piso 6° "B" C.A.B.A. y Director Suplente: Fernando Carlos Vites DNI 8.076.277, CUIT: 20-08076277-2, Comerciante, Argentino, Casado, Domiciliado en la calle Estado de Israel 4681, Piso 1° "A" de la C.A.B.A. B) Cambio de domicilio Social a: calle Lavalle número 4555 de la Localidad de Villa Martelli, Partido Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Armando Luis Arcone. Notario.

S.M. 54.325

YAI Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA – A) Con fecha 21/03/2016 Ana María Szlanta cede la totalidad del capital comanditado (\$ 400,00) a: Graciela Noemí Tejeda, nacida el 04/11/1963, DNI 16.828.588, CUIT: 27-16828588-4, farmacéutica, Argentina, Casada, Domiciliada en la calle 105 N° 4385, Villa Ballester, Partido de San Martín Prov. Bs. As. B) Con fecha 22/04/2016 Alicia Isabel Yacyszyn cede la totalidad de su capital comanditario (\$ 19.600) a Jessica Marlene Smola, nacida el 06/03/1986, DNI 32.244.271, CUIT 27-32277271-3, comerciante, Argentina, soltera, Domiciliada en la calle 105 N° 4385, Villa Ballester, Partido de San Martín Prov. Bs. As. C) Por Acta N° 20 de fecha 22/04/2016 se Reforma el estatuto: Artículo Primero de la siguiente manera: Denominación- Domicilio: Continuará funcionando una sociedad que gira bajo la denominación "Yai Sociedad en Comandita Simple" y tendrá su domicilio en la calle Suipacha N° 3779 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de establecerlo oportunamente en otra parte, conforme a lo establecido en las disposiciones que reglamentan la materia, y que la farmacéutica Graciela Noemí Tejeda, asume el carácter de socia comanditada y la Srta. Jessica Marlene Smola, asume el carácter de socia comanditaria. Ariadna F. E. Torchia. Notaria.

S.M. 54.326

QS&P S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Marcelo Pablo Florentino (gerente), 6/6/1972, DNI 22.767.444, ingeniero en alimentos y Natalia Andrea Coppola (gerente), 17/5/1969, DNI 20.892.226, empresaria; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Las Retamas 1589 localidad de Maquinista Savio Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. 2) 5/9/2016. 4) Las Retamas 1589, localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 5) tercerización, importación, exportación, intermediación, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de equipos y productos para la industria y brindar asesoramiento técnico sobre el uso de los equipos y productos comercializados. Asimismo puede tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) 1 o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación Individual e indistinta. Fisc.: Art. 55. 9) Representación: el gerente. 10) 31/12. Martín A. Fandiño. Abogado.

C.F. 31.952

ASCENSORES VERTICAL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA – Complementario de aviso L.P. 19.669 del 19/5/2016. Se comunica que la localidad en la que se fija la sede social es la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela. Martín A. Fandiño. Abogado.

C.F. 31.953

MARTELLETTI HERMANOS MOLINO ARGENTINO S.R.L.

POR 1 DÍA – Acta 164, Chivilcoy, 10/10/2013, en sede social, "Martelletti Hermanos Molino Argentino S.R.L., presentes, Mario Andreoli, Beatriz Isolina García Danenza, Nydia Ofelia Carnetti de Laresca, y socio gerente, Alfonso Gracia Danenza, manifiesta el dicente y Beatriz Isolina García Danenza, transferencia cuotas sociales a favor del Mario Andreoli, D.N.I. 93.899.588, comunicando ambos p/nota decisiones s/Art. 152, LSC. A partir de la fecha renuncia cargo Gerente, se acepta por unanimidad, nombra nuevo gerente Sr. Eduardo José Ríos, arg., empleado, mayor de edad, D.N.I. 24.227.306, C.U.I.T. 20-24227306-1, cas. 1° nupcias, dom. Viamonte, 69, Chivilcoy, acepta cargo. Toma conocimiento transferencia de cuotas sociales y acepta de conformidad. Adriana Belgrano. Abogada.

Mc. 67.760

GRUPO PANA Y AZUL S.A.

POR 1 DÍA – 1) Ariel Fabián Caruso, casado, comerc., arg., nacido 05/12/70, DNI 22.017.119, CUIT 20-22017119-2, Gral. Guido 1727, Lanús, Buenos Aires; Jorge Eugenio Pérez Panera, casado, comerc., arg., nacido 24/06/79, DNI 27.318.945, CUIT 20-27318945-9, Calle 21 4732 e/484 y 485, Gonnet, Buenas Aires; Ernesto Giovanco, casado, comerc., arg., nacido 18/04/79, DNI 27.279.174, CUIT 20-27279174-1, Chubut 133, San Vicente, Buenas Aires; Carlos Vicente Lizarralde, casado, comerc., arg., nacido 01/08/77, DNI 26.088.352, CUIT 20-26088352-7, Ferrari 52, Adrogué, Buenos Aires; Javier Ignacio Pérez Panera, casado, comerc., arg., nacido 31/03/75, DNI 23.754.771, CUIT 20-23754771-4, en Lisandro de la Torre 4965, CABA, 2) 05/09/2016, 3) Grupo Pana y Azul S.A., 4) Calle 21 4732 e/484 y 485, Gonnet, Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse par cuenta propia, de terceros a asociado a terceros, en cualquier parte de la República a en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra venta, exportación, importación, distribución, representación, comisión y/o consignación de hacienda y toda clase de productos agropecuarios. Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanas y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentadas sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, ope-

raciones de futuro u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras operaciones para las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: por la explotación y administración en todas sus formas, de establecimientos propios o de terceros, agrícola ganaderos, frutícolas, arroceros, semilleros, forestales y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o crías de ganados, tambos y cabañas. La forestación o reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/a actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título. habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, por actas que no sean contrarios a las leyes y al presente estatuto, 6) 99 años desde su constitución, 7) \$ 100.000, representados por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y el valor de un peso cada acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea. 8) Directorio, mínimo de uno y un máximo de tres, por tres ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Presidente: Carlos Vicente Lizarralde, Director suplente: Jorge Eugenio Pérez Panera, 9) Presidente y Director suplente. Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, 10) 31 de diciembre de cada año. Leandro Damián Ferro. Contador Público.

L.Z. 48.992

TRANSPORTES LA MORENA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Constitución: Inst. Priv. fecha 24/06/2016. Denominación: Transportes La Morena Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Calle 2 de Mayo 3191 Lanús. Buenos Aires. Duración: 5 años Capital Social: \$ 10.000 Socios: Villarreal Sebastián Gabriel Argentino nacido el 04 de agosto de 1975, soltero, comerciante Documento de Identidad 24.493.296 CUIT 20-24493296-8 domiciliado de Zamora de esta en Reaño 1653 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas Provincia y Ledesma Elías Francisco argentino, nacido el 1 de junio de 1991, Casado, Comerciante, Documento de Identidad 36.075.524 CUIT 20-36075524-0 domiciliado en Diógenes Taborda 27 de Capital Federal Provincia de Buenos Aires. Objeto: Transporte: El transporte nacional y/o internacional ya sea por medios propios o de terceros o asociada a terceros de todo tipo de mercaderías generales, fletes, acarreo, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, animales o sus productos. B) Construcción: obras civiles ing. O arq. locales, garages, viviendas, propiedad horizontal. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y arrendamientos inmuebles urbanos o rurales. D) Crear o participar en fundaciones o eventos ecológicos sin fines de lucro. E) Financiera: Operaciones financiera compra y venta de títulos y acciones. Realizar cualquier tipo de trámite, gestión que la actividad demande ante entidades bancarias nacionales y extranjeras, organismos estatales, municipales provinciales, nacionales e internacionales, como así también con aquellos organismos que se encuentren en el ámbito del Mercosur o ante terceros: celebrar cualquier tipo de contratación, asociación o participación en licitaciones; otorgar representaciones a terceros para la comercialización de nuevos productos y efectuar con ello cualquier tipo de contrato que la ocasión demande. Se excluyen las operaciones de la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo. Para

el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 5 del Libro II, Título X Código Civil y Comercial. Representación: Presidente: al Señor Ledesma Elias Francisco con DNI 36.075.524 quien asume el cargo en este acto. Cierre de ejercicio: 31/12/2015 Garzón Marcelo Eduardo, Contador Público.

L.Z. 48.993

GESTIÓN DE TRANSPORTE BROKER S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto: Cesión de cuotas Inst. Priv. 16-8-2016. Nicolás Ariel Trombino, DNI 29.779.460, Cede a Javier Darío Calvo, DNI 21.727.421, CUIL 20-21727421-5 y Luis Antonio Medina, DNI 24.543.525, CUIL 20-24543525-9; 250 cuotas a c/u. Aceptaron cesión. El socio Victorio Agustín Bocchio, prestó conformidad a la cesión. Guadalupe Zambiazco. Notaria.

L.Z. 48.995

GESTIÓN DE TRANSPORTE BROKER S.R.L.

POR 1 DÍA – Designación de Gerente. Por acta N° 2, de fecha 16-8-2916, a) Renuncia a la gerencia Victorio Agustín Bocchio. Aceptaron renuncia. b) Designan Gerente, a Luis Antonio Medina, DNI 24.543.525, Aceptó cargo. constituye domicilio Av. H. Yrigoyen 24236, Guernica, pdo. Presidente Perón, Prov. Bs. As. c) Reforma art. Primero Estatuto por cambio de denominación: Primero: Bajo la denominación de Gestión Integral Broker S.R.L., continua funcionando la sociedad de responsabilidad Limitada, con domicilio social en la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón, provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en todo el país o en el extranjero". La asamblea fue unánime. Guadalupe Zambiazco. Notaria.

L.Z. 48.996

PALOU S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 2016, los señores: Palou Alfredo Antonio, argentino, casado en segundas nupcias con Cristina Caldani, DNI 12.377.948, domiciliado en Kennedy 311 de Rojas, de 57 años de edad, Empresario, CUIT 20-12377948-8; y Caldani Cristina, argentina, casada en primeras nupcias con Alfredo Antonio Palou, DNI 16.086.517, domiciliada en Kennedy 311 de Rojas, de 54 años de edad, empresaria, CUIT 27-16086517-8; constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos aspectos más salientes son: Denominación: Palou S.R.L. Domicilio: Ruta 188 Km. 110 de Rojas, partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Duración: Treinta años a partir de la fecha del contrato constitutivo. Objeto Social: a) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación, almacenaje y distribución de semillas para la siembra, insumos agropecuarios, máquinas agrícolas, sus par-

tes repuestos y accesorios; b) Industriales: La fabricación de los productos detallados en el punto a); c) Mandataria: Ejercer mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones, directamente vinculadas con el objeto social d) Transporte: Realizar fletes a terceros con medios propios y/o arrendados; e) Agropecuaria: Explotaciones agrícolas ganaderas en predios propios y/o arrendados; f) Servicios: Realizar servicios de trabajos culturales de la tierra, recolección de granos, y aplicaciones de herbicidas y fertilizantes. Capital Social: \$ 50.000, dividido en cincuenta cuotas de Pesos Un Mil cada una, integrado totalmente en efectivo: Alfredo Antonio Palou 40 cuotas, y Cristina Caldani 10 cuotas. Administración y Representación: A cargo del socio Alfredo Antonio Palou, quien reviste el carácter de Gerente, y su firma acompañada con el sello social obliga a la sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. Fiscalización: A cargo de los socios, en concordancia con el Art. 55 de la Ley 19.550. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550. Liquidación: A cargo del socio gerente. Dr. Miguel Ángel Scalise. Contador Público.

Jn. 70.137

SOÑADORES Y HACEDORES S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. Por Instrumento Privado fecha 16/9/2016. 1) Pablo Esteban Lezama, 16/11/1969, soltero, consultor, Bv. Marítimo N° 3825 3° "B". DNI 21.155.853; Juan Carlos Pereyra, 21/6/1983, soltero, comerciante, Bv. Marítimo N° 3825 3° B DNI 30.361.476; Ana María Gorga, 02/06/1960, divorciada, maestra mayor de obra, Ricardo Rojas N° 1643 DNI 13.878.666, Daniel Roberto Rodríguez, 22/01/1963, soltero, empresario, Mariano Acosta N° 2231 DNI 16.195.008, todos arg. y de Mar del Plata. 2) 16/9/2016. 3) Soñadores y Hacedores S.R.L. 4) Calle Acevedo N° 7027, Mar del Plata. 5) Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Turismo: Construcción y explotación de hoteles, condominios, aparts, cabañas, y desarrollo de actividades relacionadas al turismo, individual o colectivo, en el país o en el exterior. b) Inmobiliaria: comprendiendo la compraventa, permuta, alquiler, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y/o posterior loteo, según ley provincial de loteos de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, condominios, barrios cerrados, subdivisión, administración, construcción o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo toda las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, y en particular las comprendidas en la Ley N° 24.441. Podrá asimismo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, e intermediación por medio de profesionales matriculados. c) Organización de eventos: Organización, contratación, subcontratación de eventos, fabricación y venta de elementos de decoración de salones de fiestas, convenciones, y otros eventos similares, provisión de comidas preparadas para empresas, servicios de catering, suministros de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, alquiler y explotación de inmuebles y mobiliarios para eventos y fiestas. d) Financieras: la inversión y/o la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y transferencia de derechos reales, la compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos, u otros valores mobiliarios, y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años 7) \$ 40.000 8) Gte. Pablo Esteban Lezama, sin fecha de finalización; Fiscalización a cargo de los socios no gtes. 9) Gte. 10) 30/11. Pablo L. Carricart. Contador Público.

G.P. 93.891

ALLSAF S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios del día 23 de octubre de 2015. Renovación de autoridades ante el vencimiento del mandato: Gerente: Guillermo Jorge Franco, argentino, C.U.I.T. 20-14662241-1, con domicilio en la calle Los Quebrachos N° 3751 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Por el término de tres (3) años. Elisabet Iribarren. Contadora Pública.

G.P. 93.894

PASMAZPAS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Extraordinaria del día 28 de marzo de 2014, se aprobó por unanimidad de los votos del total de los accionistas, el Aumento del Capital, Modificación del Artículo Quinto el estatuto social de la sociedad. Artículo 5°: Capital Social. "El capital social es de un ciento veinte y cinco mil pesos (\$ 125.000) representado por un doce mil quinientos (12500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con un valor de diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a cinco votos por acción". Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 31 de agosto de 2016 se aprobó por unanimidad la elección de los miembros del Directorio por tres ejercicios: Presidente: Iván Matías Pascual, argentino, C.U.I.T. 20-31821992-4, con domicilio en Av. Libertad N° 3780 1er. P. Dto. A de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Zulma Edith Mazzola, argentina, C.U.I.T. 27-11535045-0, con domicilio en la Av. Libertad N° 3780 1er. P. Dto. A de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Elisabet L. Iribarren. Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.895

DANS LE MONDE TURISMO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acta Complementaria de fecha 06/09/2016 se reformula el Capital Social, el cual será de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) Contador Público Nacional, Carlos Eugenio Mangi autorizado.

G.P. 93.900

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".